

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

Secretaría Municipal

ACTA ORDINARIA N° 48 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a veinte días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en la Sala de Concejo, se da inicio a la Sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

La preside don Simón Mansilla Roa, Alcalde de la comuna, actúa como Ministro de fe la Secretaría Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita y en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Miguel Moya López.
Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Aldo Retamal Arriagada,
Sr. George Harcha Uribe
Sr. Pedro Muñoz Álvarez.
Sr. Patricio Espinoza Oteiza.

Se encuentran además presente: Sr. Orlando Silva Sánchez, Secretario Técnico Servicio de Bienestar Municipal, Sr. Jorge Vergara Encargado Finanzas Depto. Educación, Sr. Patricio Contreras, Jefe Desarrollo Urbano, Seremi Minvu, Sr. Rodrigo Frías, Director Regional (s) de la XIV Región de Los Ríos de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bio Bio, Sr. Pablo Chandía, Secretario Técnico (I) de la Asociación de Municipalidades Región de Los Ríos, para el manejo sustentable de residuos sólidos, Sra. Valeria Directora Regional Fundación para la superación de la pobreza de la Región de Los Ríos, SR. Claudio Veroitza, Secretario Técnico del Servicio de Bienestar del Depto. de Salud Municipal

Sr. Alcalde: En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 10:00 horas se abre la Sesión ordinaria N° 48 del día 20 de marzo de 2014.

La Tabla es la siguiente:

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4. -TABLA

4.1 MODIFICA REGLAMENTO PMG MUNICIPAL. PRESENTA SR. ORLANDO SILVA.

4.2 SR. JORGE VERGARA FINANZAS DAEM PRESENTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE LOS LAGOS

4.3 SR. PATRICIO CONTRERAS JEFE DESARROLLO URBANO, SEREMI MINVU PRESENTA "PLANOS URBANOS ESTRATEGICOS PARA LA COMUNA DE LOS LAGOS"

4.4 SR. RODRIGO FRIAS MOLINA, DIRECTOR REGIONAL (S) DE LA XIV REGION DE LOS RIOS DE LA CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL REGION DEL BIO BIO.
PRRESENTA ESTADISTICA Y GESTION AÑO 2013 DE LA INSTITUCIÓN Y CONVENIO

4.5 SR. PABLO CHANDIA, SECRETARIO TECNICO (I) DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGION DE LOS RIOS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y GESTION AMBIENTAL
TEMAS:
PRESENTACION SECRETARIO TECNICO (I)
ESTADO DEL PROYECTO REGIONAL DE MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS ETC.

4.6 VISITA DE LA DIRECTORA REGIONAL DE LA FUNDACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA DE LA REGION DE LOS RIOS
FIRMA CONVENIO COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAÍS

4.7 SR. CLAUDIO BEROITZA DEL DEPTO. DE SALUD PRESENTA
- TRASPASO DE RECURSOS DESDE EL MUNICIPIO AL BIENESTAR
- MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO
- RESUMEN ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO EN EL DESAM

5.- VARIOS

DESARROLLO

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Secretaría Municipal: Las Actas no han sido entregadas solicito queden pendientes para la siguiente sesión

Sr. Alcalde: Sres. Concejales alguna observación

Sres. Concejales están de acuerdo quedan pendientes las actas N° 45 N° 46 y N° 47

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 Secretaría Municipal da cuenta de Correspondencia recibida:

Señalar que en primera instancia la tabla consideraba para el día de hoy invitación a varios funcionarios municipales, del Depto. de Educación y del Depto. de Salud para que entregaran respuesta sobre determinados temas y algunos informes solicitados por el Concejo Municipal, la invitación se curso, pero debido a la gran cantidad de temas a tratar en esta sesión, el Sr. Alcalde solicito enviaran los informes para entregarlos en esta sesión, quedando pendiente para la próxima reunión la invitación a los funcionarios para el análisis de esos informes, las unidades y consultas son las siguientes:

Nº	CONSULTAS	UNIDAD
1	ESTADO ACTUAL CEMENTERIO ANTILHUE	ADMINISTRADOR
2	INSTALACION PRODESAL EN NUEVAS DEPENDENCIAS Y ESPACIO EN ELLAS PARA INDAP	ADMINISTRADOR
3	SITUACION SEDES SOCIALES LOS CIRUELOS Y LOS PINOS	DIRECTOR DE OBRAS
4	INTERVENCION PUENTE COLLILELFU	LISTO
5	ESTADO PROYECTO PASARELA PEATONAL EN LA RUTA 5 SUR	SECPLAN
6	SEÑALIZACION EN LA COMUNA Y EN VALDIVIA QUE INDIQU RUTA A VALDIVIA POR ANTILHUE	TRANSITO GESTIONANDO
7	ESTADO AVANCE PLAN REGULADOR	DIRECTOR SECPLAN
8	ANEXO PADEM	DIRECTOR DAEM Y JEFE UTP
9	SITUACION CONVENIOS JUNJI (RECLAMO POR FALTA DE RECURSOS) Y FINANCIAMIENTO	DIRECTOR DAEM Y ENCARGADA
10	RENDICION AÑO 2013 Y PROGRAMAS AÑO 2014 UNIDADES DEPENDIENTES DE Depto. SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	SRA. CLAUDIA VERA
11	PESA CAMIONES SIN USO EN SECTOR MOSQUETO	DIRECTOR DE OBRAS
12	INFORME SITUACIÓN POSTA EL SALTO ELEMENTOS QUE SE RETIRARON COMO GENERADOR, EQUIPO ESTERILIZACIÓN Y NO SE HAN DEVUELTO	DIRECTOR DEPTO. SALUD SR. MOYA
13	SOLICITUD CONSEJO MONUMENTOS	
14	SITUACION ESC. QUILQUILCO AGUA CORTADA	ERWIN CARRASCO
15	REGULARIZACION CONTRATOS PERSONAL LEY SEP ENERO Y FEBRERO SIN SUELDOS	ERWIN CARRASCO
16	PLANES TELEFONIA CELULAR DE CONCEJALES CAROS VER CON OTRA TELEFONICA	SR. OPAZO

Dicho esto, voy a mencionar los documentos recibidos y hare entrega de copia de ellos a cada Concejal esto son los siguientes:

2.1.1 Don Javier Santibáñez, Administrador Municipal; remite antecedentes respecto del Cementerio Antilhue

2.1.2 Don Oscar Balocchi, Director de Obras; remite oficio señalando que hay acta de entrega de las sedes Los Ciruelos, Los Pinos y Antilhue al Sr. Administrador

2.1.3 Sra. Veruska Ivanoff, Directora de Tránsito; mediante correo electrónico informa de la gestión realizada respecto de información en Los Lagos y Valdivia orientando sobre ruta Antilhue y su conexión con Futrono, Las juntas y Panguipulli.

2.1.4 DAEM informa respecto de Plan de acción y Padem

2.1.5 Sr. Mauricio Núñez, Secplan informa estado avance Plan Regulador

2.1.6 Programa anual de fortalecimiento de Organizaciones comunitarias

2.1.7 Informe Programa oficina municipal adulto mayor año 2014

2.1.8 Informe programa 24 horas año 2014

2.1.9 Por consulta efectuada por don Hugo Silva, la DOM da cuenta de oficios enviados a Direcciones municipales para que informen al respecto. Oficio a la Junta de vecinos de Los Ciruelos respecto de funcionamiento y control de la Balsa y oficio enviado al Comisario de Carabineros

2.1.10 Solicitud del Director Regional de Sercotec para ser incluido en tabla del próximo Concejo

2.1.11 Oficio de la Sra. Carmen Gloria Flores Directora del Consultorio da respuesta a la consulta respecto del generador y elementos que se habrían retirado desde una posta del sector rural

2.1.12 Oficio firmado por don Carlos Saavedra Pulgar, Geógrafo Dirección de planeamiento de Los Ríos informa estado actual de la Obra de mejoramiento ruta 5 sur pasarela peatonal Villa Los Ríos Población San Pedro.

2.1.13 Sr. Claudio Veroitza integrante del Directorio del Servicio de Bienestar remite documentos de temas que van a ser tratados en la tabla del día de hoy, relacionados con el reglamento del bienestar, financiamiento y otros.

Concejal Harcha: ¿Esto es solo a modo de informe no análisis con los funcionarios que dan respuesta?

Sr. Alcalde: Efectivamente, reiterar lo dicho que no se cito a los funcionarios por lo extenso de la tabla de hoy, la próxima semana deberían estar acá con nosotros

Concejal Moya: solicitar copia de los documentos

Secretaría Municipal: en este momento se hace entrega de copia de cada uno de los documentos mencionados a los Sres. Concejales.

3. CUENTA

Sr. Alcalde: Poner en conocimiento de los Sres. Concejales respecto de la renuncia de dos funcionarios que se van del municipio Don Erwin Rosas que se va a cumplir funciones de Jefe gabinete del Intendente y Don Alejandro Kohler deja Medio ambiente el 31 de este mes, también va a ejercer un cargo muy cercano al Intendente. Agradecer a ambos su gestión en nuestra comuna. Y tendremos que ver quien se hará cargo de esa gestión en el municipio.

4. -TABLA

4.1 MODIFICA REGLAMENTO PMG MUNICIPAL. PRESENTA SR. ORLANDO SILVA.

Sr. Orlando Silva: Les hago entrega de un documento con la Modificación que se propone, este es un tema netamente administrativo. A solicitud del alcalde El reglamento se aprobó con acuerdo de Concejo, ahora hay que modificarlo ajustándose a la ley, y tenemos que solicitar nuevamente el acuerdo de concejo.

El Reglamento se aprobó mediante decreto N° 1241 del 20 de diciembre de 2010 con acuerdo de Concejo Municipal. La modificación afecta el Artículo 14 se relaciona con lo dispuesto en la Ley 20.723 publicada el 30 enero de 2014

El Reglamento en su Artículo 14 dice:

"EL INCENTIVO A PAGAR POR LAS METAS LOGRADAS EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, SE EFECTUARA EN UNA CUOTA ENJ EL MES DE FEBRERO O SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN CUOTAS TRIMESTRALES, PREVIO INFORME DEL DIRECTOR DE CONTROL Y POSTERIOR ACUERDO DE CONCEJO"

La Modificación que se plantea en el Artículo 14 debe decir:

"EL INCENTIVO A PAGAR POR LAS METAS LOGRADAS EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, SE EFECTUARA EN CUATRO CUOTAS EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE CADA AÑO, PREVIO INFORME DEL DIRECTOR DE CONTROL Y POSTERIOR ACUERDO DE CONCEJO"

Concejal Moya: puntualizar que la modificación se refiere en forma mas precisa a los meses en que se paga ese incentivo

Sr. Alcalde: Si no hay mas preguntas se somete a votación

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA MODIFICACION DEL REGLAMENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 1.241 DEL 20/12/2010. QUE AFECTA AL ART. 14 DEL CITADO REGLAMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA LEY N° 20.273 PUBLICADA EL 30 DE ENERO DE 2014

ART 14 DICE "EL INCENTIVO A PAGAR POR LAS METAS LOGRADAS EN EL PROGRAMA DE MAJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, SE EFECTUARA EN UNA CUOTA ENJ EL MES DE FEBRERO O SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN CUOTAS TRIMESTRALES, PREVIO INFORME DEL DIRECTOR DE CONTROL Y POSTERIOR ACUERDO DE CONCEJO"

ART 14 DEBE DECIR: "EL INCENTIVO A PAGAR POR LAS METAS LOGRADAS EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, SE EFECTUARA EN CUATRO CUOTAS EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE CADA AÑO, PREVIO INFORME DEL DIRECTOR DE CONTROL Y POSTERIOR ACUERDO DE CONCEJO"

4.2 SR. JORGE VERGARA FINANZAS DAEM PRESENTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE LOS LAGOS

Sr. Jorge Vergara: Es la primera modificación del Presupuesto 2014, del Depto. de Educación que les vengo a presentar, se trata de recursos que quedaron en saldo inicial de caja de Proyectos de revitalización que llegaron en diciembre de 2013 para ser utilizados este año, eso se lleva al gasto principalmente a establecimientos educacionales rurales mantenciones que son mayores sino mas bien de M\$ 1 a M\$ 2.

También la deuda flotante se aumenta en M\$ 75, producto del proyecto FAGME que es la construcción del estacionamiento techado del DAEM que llego en diciembre 2013 que no estaba considerado el pago hacia la deuda flotante, por lo tanto se contabilizo año 2013 y se traspasa al 2014 como deuda flotante.

Sr. Alcalde: esta concluida esta obra

Sr. Vergara: esta en su termino, yo creo que unos 10 días mas debería estar entregada total

El gasto también iría a renovar la camioneta del DAEM, modificando la cuenta de vehículo en M\$ 20.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 MARZO 2014

INGRESOS

SUBTIT	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	VALOR
08	99	999	000	OTROS INGRESOS OTROS	40.000.000.-
15	00	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	225.000.000.-
TOTAL DISPONIBILIDAD					265.000.000.-

EGRESOS

22	06	001	000	000	MANTENCION Y REPAR.EDIFICIOS	100.000.000.-
22	06	999	000	000	OTROS	50.000.000.-
23	01	004	000	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20.000.000.-
29	03	000	000	000	VEHICULOS	20.000.000.-
34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	75.000.000.-
TOTAL IGUAL A DISPONIBILIDAD						265.000.000.-
TOTAL INGRESOS					265.000.000.-	

TOTAL EGRESOS	265.000.000,-
SALDO	--0--

El detalle de la Modificación es el siguiente:

Se aumenta la cuenta 08.99.999.000 "Otros Ingresos Otros" en \$ 40.000.000 por mayor ingreso,

Se aumenta la cuenta 15.00.000.000 "Saldo Inicial de Caja" en \$ 225.000.000 por mayor saldo,

Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.06.001.000.000 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", en \$ 100.000.000,

Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.06.999.000.000 "Otros" en \$ 50.000.000,

Por mayor gasto se aumenta la cuenta 23.01.004.000.000 "Desahucios e Indemnizaciones" en \$ 20.000.000,

Por mayor gasto se aumenta la cuenta 29.03.000.000.000 "Vehículos" en \$ 20.000.000,

Por mayor gasto se aumenta la cuenta 34.07.000.000.000 "Deuda Flotante" en \$ 75.000.000.

Concejal Espinoza: solo señalar respecto de la palabra otros, que ojala hubiera un poco mas de detalle o especificar un poco.

Sr. Vergara: ocurre que en el clasificador presupuestario vienen las cuentas determinadas y dentro del 06 que es el ítem que interesa que es mantenimiento y reparación de edificios, esta desglosada en el mismo clasificador en 01 reparación de edificios, 02 que es mantenimiento de vehículos, es decir el mismo clasificador nos va dando la pauta y agrega un 999 donde esta todo lo que no esta dentro de la 06 o que el clasificador indica, eso no lo creamos nosotros vienen dadas en el clasificador presupuestario que entrega el Gobierno Central

Sr. Alcalde: veo en otros precisamente M\$ 50 para indemnizaciones?

Sr. Vergara: no, en desahucio e indemnizaciones son M\$ 20.

Sr. Alcalde: Se sabe cuanto gente

Sr. Vergara: no exactamente, pero nosotros del año 2013 finiquitamos a la Sra. Klauzlariz y Sra. Angélica Duarte

Sr. Alcalde: y con los M\$ 20 alcanza

Sr. Vergara: eso es solo para suplementar el ítem que ya estaba con M\$ 80 o M\$ 90 que puede que nos falte de aquí a fin de año.

La 06 es la cuenta mantenimiento dentro de ella tenemos 01 reparación de edificios, luego 02 y sigue hasta que llega al 999 que es lo que no esta encasillado en los otros. Por ejemplo se quiere reparar algo que no esta dentro del ítem 06 en ninguno de los existentes va a la cuenta 999 otros.

Sr. Alcalde: Si no hay mas consultas se somete a votación la primera Modificación del presupuesto del Depto. de educación año 2014

Sr. Alcalde: se somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 1 de marzo de 2014, presentada por don Jorge Vergara Encargado Finanzas DAEM.

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Harcha rechazo no por la presentación de don Jorge Vergara, rechazo porque me caben dudas sobre la gestión del Depto. de Educación

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACION DIVIDIDA 6 A 1, CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL GEORGE HARCHA URIBE SE APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL,AÑO 2014 PRESENTADO POR DON JORGE VERGARA JEFE FINANZAS DEL DAEM.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 MARZO 2014

INGRESOS

SUBTIT	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	VALOR
08	99	999	000	OTROS INGRESOS OTROS	40.000.000.-
15	00	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	225.000.000.-
TOTAL DISPONIBILIDAD					265.000.000.-

EGRESOS

22	06	001	000	000	MANTENCION Y REPAR.EDIFICIOS	100.000.000.-
22	06	999	000	000	OTROS	50.000.000.-
23	01	004	000	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20.000.000.-
29	03	000	000	000	VEHICULOS	20.000.000.-
34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	75.000.000.-
TOTAL IGUAL A DISPONIBILIDAD					265.000.000.-	
TOTAL INGRESOS					265.000.000.-	
TOTAL EGRESOS					265.000.000.-	
SALDO					--0--	

4.3 SR. PATRICIO CONTRERAS JEFE DESARROLLO URBANO, SEREMI MINVU PRESENTA "PLANOS URBANOS ESTRATEGICOS PARA LA COMUNA DE LOS LAGOS"

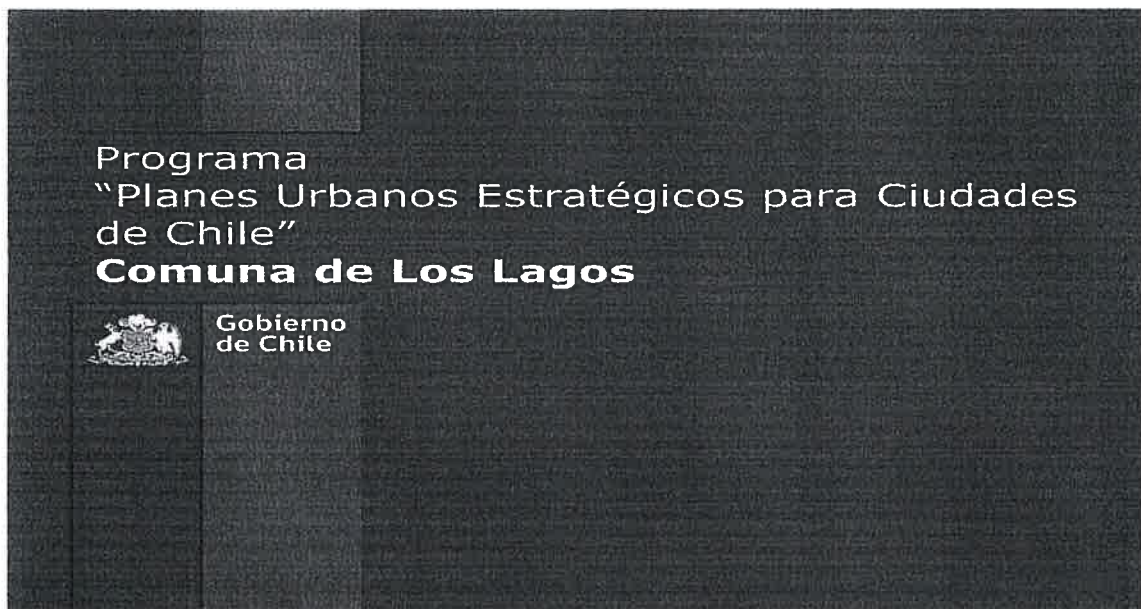
Sr. Alcalde: Saludar a Don patricio darle la bienvenida a esta sesión de Concejo no trae un tema interesante y me gustaría saber si luego de la presentación podemos hacer algunas consultas sobre el Plan Regulador que es un tema que nos tiene preocupados por la demora que ha tenido en su tramite

Sr. Contreras: Muy buenos días, parto trayéndoles el saludo de nuestro Seremi don Carlos Mejias González, que tenia la intension de estar aquí presente, pero por una actividad de ultima hora tuvo que quedarse en Valdivia y me ha pedido que les entregue las excusas por ello.

Agradezco al Sr. Alcalde y Concejo por poder darme este tiempo para darles a conocer esta iniciativa que viene desarrollando el Ministerio de vivienda desde hace unos tres a cuatro años, básicamente tiene su origen con el terremoto del año 2010 donde con la finalidad de generar recuperación y dar impulso a la reconstrucción se generan estos planes urbanos estratégicos para las ciudades afectadas por el terremoto en el centro del país, la experiencia resulto tan interesante que el Ministerio decidió extender esta iniciativa al resto de las ciudades de Chile, y como ustedes van a ver en esta región el año pasado se desarrollaron 5 planes urbanos estratégicos y en este año vamos seguir desarrollando dos mas de los cuales uno es para la ciudad de Los Lagos, nosotros habíamos priorizado de 9 comunas y hemos recibido a la fecha financiamiento para 7, por lo tanto yo voy a procederá comentarles que el objetivo de esta exposición es poder socializar esta iniciativa del Ministerio con el Concejo porque de una u otra manera cuando los Consultores comiencen a trabajar en la confección de este plan y el Concejo va a ser consultado y obviamente van a tener que tomar algunas decisiones por eso es importante poder conocerla.

Voy a partir hablando de algunos antecedentes luego vamos a entrar a un acápite que se llama reflexión estratégica, voy a comentar del cronograma, los resultados esperados y finalmente solicitar por intermedio del alcalde una solicitud de acuerdo respecto al punto 2 que es la reflexión estratégica, esta es la idea central que se le entrega a los Consultores para que comiencen a trabajar. La idea es poder compartir con ustedes esta idea central ver si estamos de acuerdo si es necesario complementarla, rectificarla de manera tal que empecemos a trabajar con los Consultores con una idea pre acordada con un acuerdo.

Presentación



INDICE

INDICE

1. Antecedentes
2. Reflexión Estratégica
3. Cronograma
4. Resultados Esperados
5. Solicitud de Acuerdo

1. ANTECEDENTES

Gobierno de Chile | Ministerio de Vivienda y Urbanismo

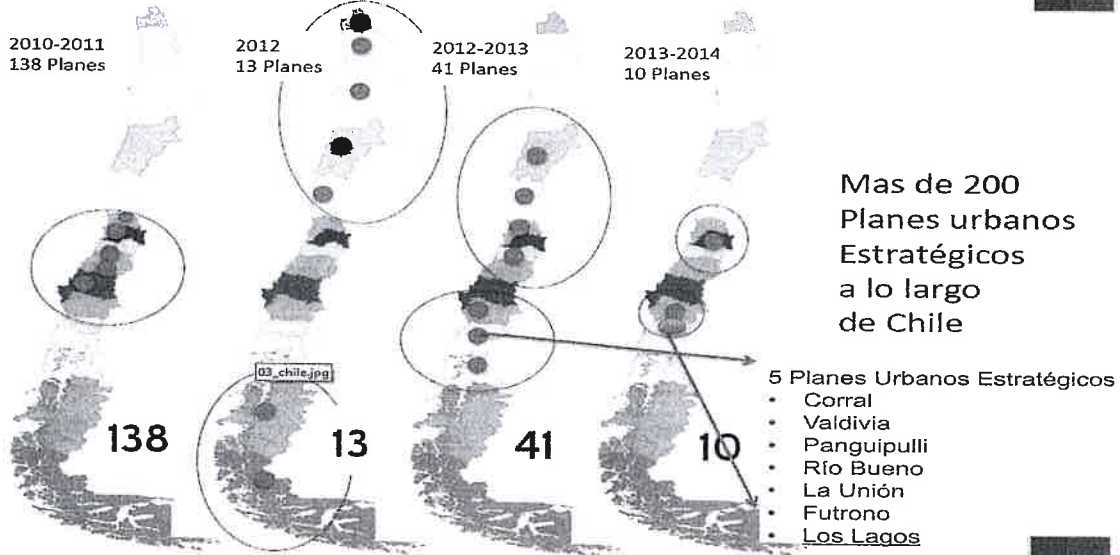
1. Antecedentes

En el año 2010 se inicia la elaboración de 138 Planes Urbanos Estratégicos para ciudades y pueblos afectados por el terremoto.

El objetivo es contribuir en el desarrollo de nuestras ciudades del mañana, donde ese desarrollo se potenciará a través de proyectos detonantes, con participación ciudadana y con visión estratégica.

Una de las metas principales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es contar con Planes Urbanos Estratégicos en las principales ciudades de nuestro país.

PROGRAMA PLANES URBANOS ESTRATEGICOS



2. El instrumento: Planes Urbanos Estratégicos



Definición. Es una herramienta de gestión territorial que, partiendo de una reflexión estratégica, permite desarrollar una cartera de proyectos urbanos coherentes.

Objetivo general. Gatillar procesos de transformación en la ciudad a través de intervenciones en el espacio público.

Objetivos específicos. Dependerán de las particularidades de cada ciudad y de las propias dinámicas del territorio, pero siempre considera la atención de los déficits con mejoras sustanciales en los estándares de calidad del espacio público.

Contenidos del plan.

- Una reflexión estratégica de la ciudad (los fundamentos del plan).
- Un plan físico de intervención, con el foco en el espacio público.
- Una cartera de proyectos estratégicos a 10 años (proyectos postulables al BIP).
- Un proyecto detonante.

Sr. Contreras: Esta es una línea de inversión nueva, no tiene relación con otras existentes o el plan regulador o planes seccionales es una línea de inversión de estudios nueva, y lo más importante dentro de esa cartera de proyectos se define un proyecto como proyecto detonante es decir, es el proyecto que genera el impulso para poder revitalizar la ciudad generando un círculo virtuoso y con ello un proceso de innovación y revitalización urbana

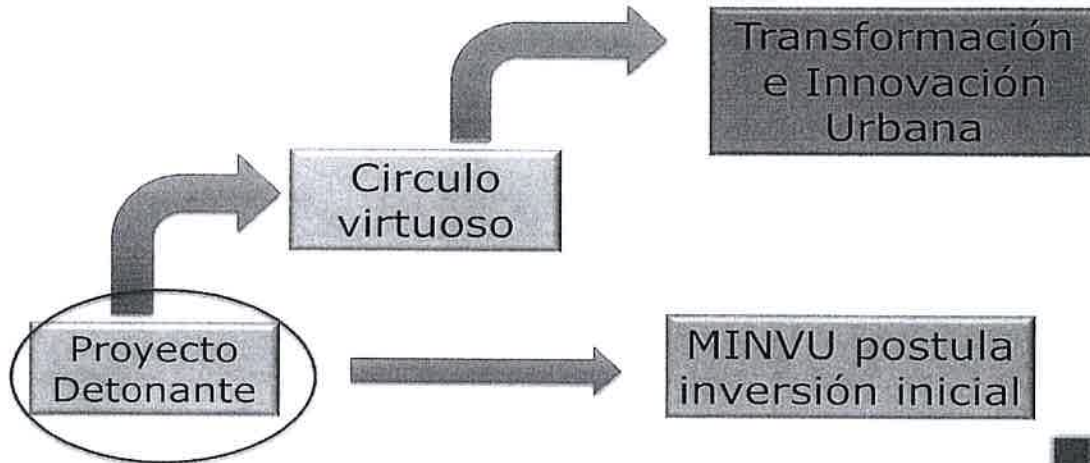
Plan Urbano Estratégico



Plan Urbano Estratégico

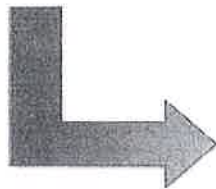


Plan Urbano Estratégico



3. Estado Actual

- Estudio en ejecución
- Contrato "PAC Consultores"
- Licitación Pública PNUD-MINVU



**PLAN URBANO
ESTRATEGICO**

La idea es que el plan estratégico quede entregado al municipio como herramienta de gestión y creemos que importante para poder direccionar la inversión del Municipio en todo lo que tenga que ver con espacios públicos y el día de mañana por ejemplo a través del programa que tenemos nosotros que tiene por nombre Programa de espacios públicos nos va a permitir ir tomando estos proyectos que van a tener una coherencia y van a significar una carta de navegación respecto de las obras que hay que hacer.

Estado actual de la iniciativa: la administración de estos planes urbanos estratégicos se hace a nivel central y se hace a través del programa de las Naciones Unidas () el proceso de contratación para el año 2014 fue iniciado a mediados de febrero con una licitación internacional que llamo el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo donde se presentaron alrededor de 15 empresas entre ellos 4 o 5 consorcios extranjeros y finalmente el contrato fue adjudicado a la empresa PAD Consultores es de Santiago que tiene experiencia de alrededor de 15 planes estratégicos realizados en Chile.

Sr. Alcalde: esto tiene alguna relación con el Plano regulador

Sr. Contreras: relación directa no, pero si debiera tener cierta coordinación porque si el plan estratégico me plantea hacer una obra el plan regulador debe permitir la hacerla desde el punto de vista del uso del suelo que tengo en ese sector, desde ese punto de vista deberían tener coherencia.

Ya tuvimos una primera aproximación de trabajo con PAD Consultores, fue una etapa de ajuste metodológico y en la segunda parte ellos deberían desplegarse por la ciudad de Los Lagos haciendo las labores que están encomendadas en el contrato que son:

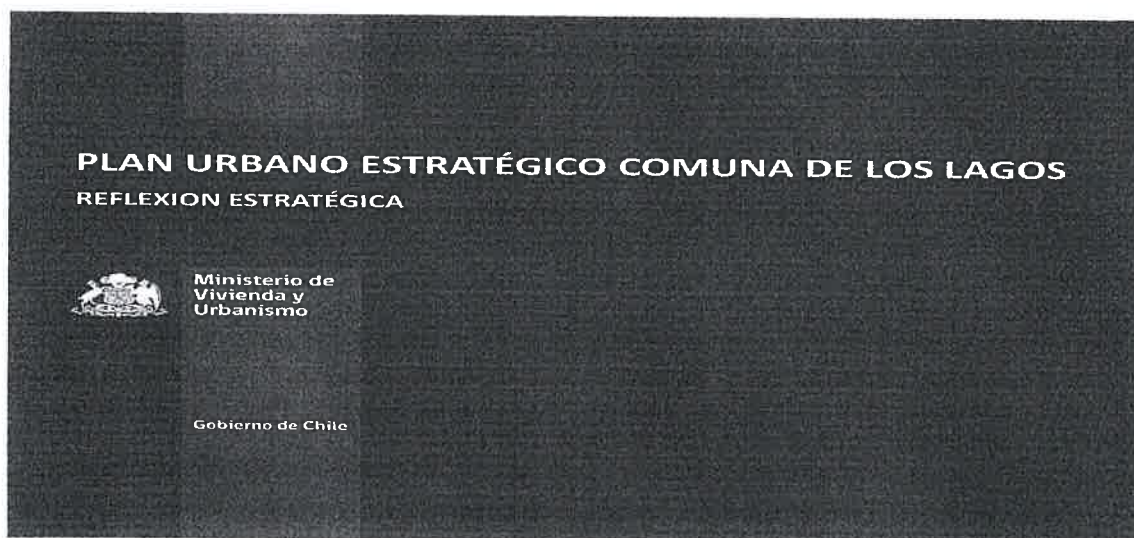
Diagnostico, catastrar todos los proyectos que hay en la comuna y para eso la participación del equipo municipal y de este concejo es muy importante, además de las actividades de participación ciudadana que por metodología la empresa ya tiene establecidas.

Nosotros a través de un oficio solicitamos a la Municipalidad poder un profesional interlocutor que nos pudiera servir de nexo con la empresa y de contraparte y entiendo que debería ser Secplan don Mauricio Núñez,



2. REFLEXION ESTRATEGICA





La reflexión estratégica es la idea central que nosotros tuvimos a la vista para decirle al consultor de donde partir, y a través de su metodología elaborar su plan.

Sr. Alcalde: la participación ciudadana juega un rol importante en esto

Sr. Contreras: exacto, la idea es obtener no solo desde un punto de vista técnico las iniciativas municipales si no que también que desde la perspectiva de los ciudadanos, porque es importante para poder levantar las aspiraciones que tienen respecto a ciertos sectores de la ciudad y a como ellos ven la ciudad, de hecho el PLADECO se supone que tiene que ser la instancia de participación ciudadana que están pensadas para poder validar el instrumento

Los consultores al postular a la licitación tuvieron este documento a la vista y cuando se nos avisa que existen recursos para iniciar la licitación nosotros no tuvimos el tiempo que hubiésemos querido para ver antes con el equipo municipal esta reflexión estratégica por eso la idea es que ahora la podamos conocer, socializar con el Concejo y recibir opiniones, observaciones o refrendar lo que voy a presentar.

Concejal Retamal: Es posible Sr. Alcalde invitar a la Directora de tránsito, quizá podrían aportar algo desde la perspectiva técnica.

Sr. Alcalde: La verdad es que Veruska está muy ocupada con los permisos de circulación

Sr. Contreras: Hemos estado con el Director de Obras y Mauricio trabajando esto, y no pretendemos que esta sea una idea definitiva sin que va a ser seleccionada en el transcurso del proyecto.

Partíamos con esta visión macro a la ciudad generando los principales ejes en torno a la ciudad, lo que a nosotros nos interesaba presentar era la posición que de alguna manera estratégica tiene la ciudad dentro de la Región y relevábamos el eje conector nacional de la ruta 5 sur, los corredores turísticos Hua Hum-Corral e Interlagos y un acceso que era muy importante es la ruta por Antihue Valdivia Los Lagos que va a generar para Los Lagos un cambio muy importante en el ámbito del desarrollo urbano.

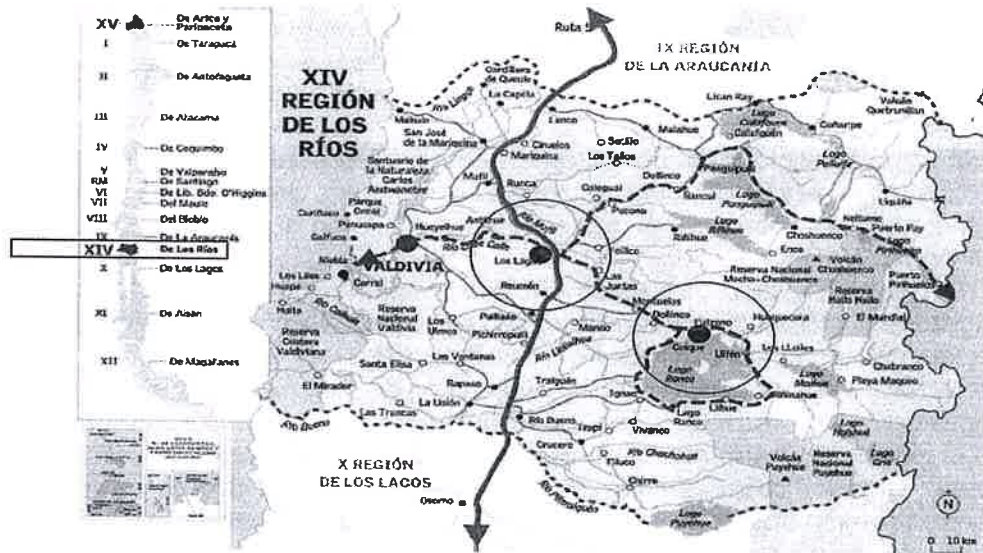
En el contexto de la ciudad identificamos el punto central de donde podría pasar este análisis es lo que hemos denominado el centro cívico comercial que es donde nos encontramos ahora y directamente asociado al puente actual y al puente peatonal donde se visualiza la proyección del nuevo puente

Sr. Alcalde: lo que mas problema nos a creado n la comuna es el acceso de la ruta a la ciudad, fuimos una de las comunas mas perjudicadas de la región, la verdad es que es casi invisible el acceso que tenemos desde la ruta y eso a causado un enorme daño a la comuna y lo otro que usted lo señalo es que todas estas ciudades que nacieron a orillas del ferrocarril se hicieron mirando al ferrocarril y han pasado prácticamente 20 años desde que se eligió el primer alcalde democráticamente tratando de ordenar la ciudad porque gran parte de nuestra zona urbana esta desocupada el resto estaba todo aglomerado alrededor de lo que es el ferrocarril, creo que con esto vamos a poder dar un salto importante

Sr. Contreras: la visión que usted entrega es interesante porque de alguna manera esto puede servir para ir dando un desarrollo urbano coherente con la realidad actual donde el ferrocarril ya no tiene el impulso de hace 20 años.

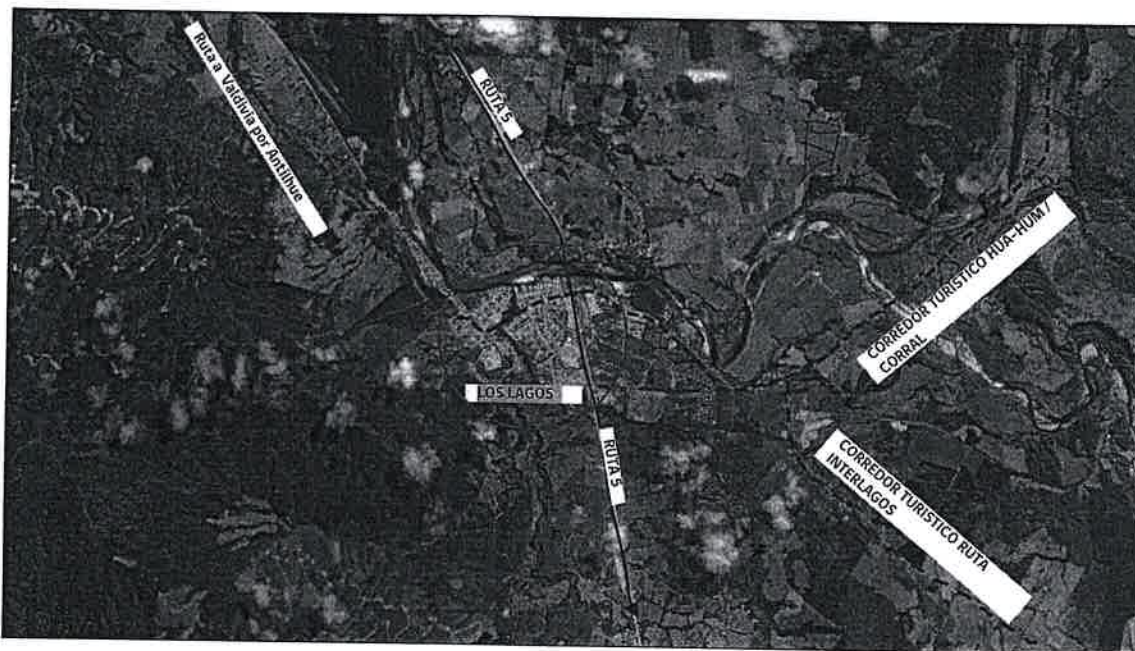
De tal forma que nosotros identificamos como el lugar central donde los trabajos pudieran comenzar con este análisis es todo lo que nosotros hemos denominado el sector central de la ciudad o centro cívico donde se ubica la municipalidad el comercio y asociado al nuevo corredor cívico de alguna materializando en el sector de la Estación Collilelfu donde también hay una concentración de servicios y el análisis urbano que hemos hecho es identificar la conectividad de la ruta 5 sur y hacia Antilhue que genera una suerte de nuevo estándar y en ese contexto recogiendo las palabras del Sr. Alcalde vemos que uno de los temas que este plan debiera abocarse es de alguna manera fortalecer es el ámbito de la infraestructura vial urbana y creemos que los circuitos no están del todo desarrollados y creo sería necesario que este plan pudiera entregar algunas ideas y en ese contexto recojo la inquietud respecto de los accesos desde la ruta 5 sur.

En este análisis urbano vemos que las oportunidades que hay en la ciudad tienen que ver con la conectividad que la ciudad presenta a los centros poblados aledaños y el echo de ser un punto de enlace neurálgico a los sistemas turísticos Interlagos o paso Hua Hum tiene una posición estratégica importante y obviamente el nuevo potencial que adquiere con la ruta hacia Antilhue que es un camino que ya existía pero obviamente con el estándar que hoy día tiene estamos hablando de una condición distinta. Otro tema que nosotros relevamos es la condición del patrimonio ferroviario que existe en la ciudad y entendemos que es algo que no podemos dejar pasar y esto es lo que hemos entregado al Consultor, para que el parta como idea central analizando este segmento de la ciudad que esta conformado por un segmento de la Calle Brasil, argentina, Patricio Lynch, Quinchilca, castro terminando en Prat y es de esperar que parta analizando este segmento. Que hemos denominado centro cívico emergente con el proyecto del paseo Collilelfu y condición patrimonial de este sector es un punto de partida para generar este desarrollo urbano



COMUNA LOS LAGOS

UBICACIÓN



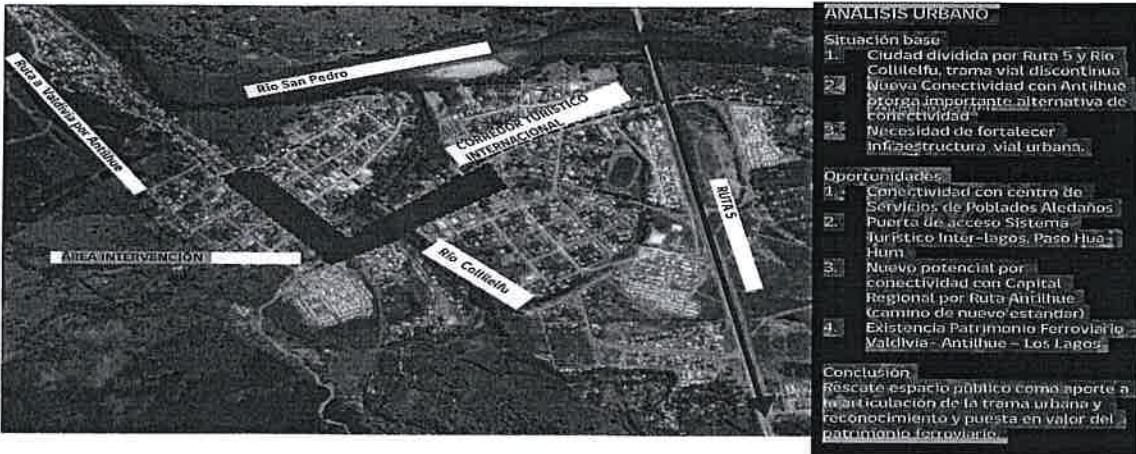
COMUNA LOS LAGOS

UBICACIÓN



COMUNA LOS LAGOS

ANÁLISIS URBANO



COMUNA LOS LAGOS

ANÁLISIS URBANO

ANÁLISIS URBANO

Situación base

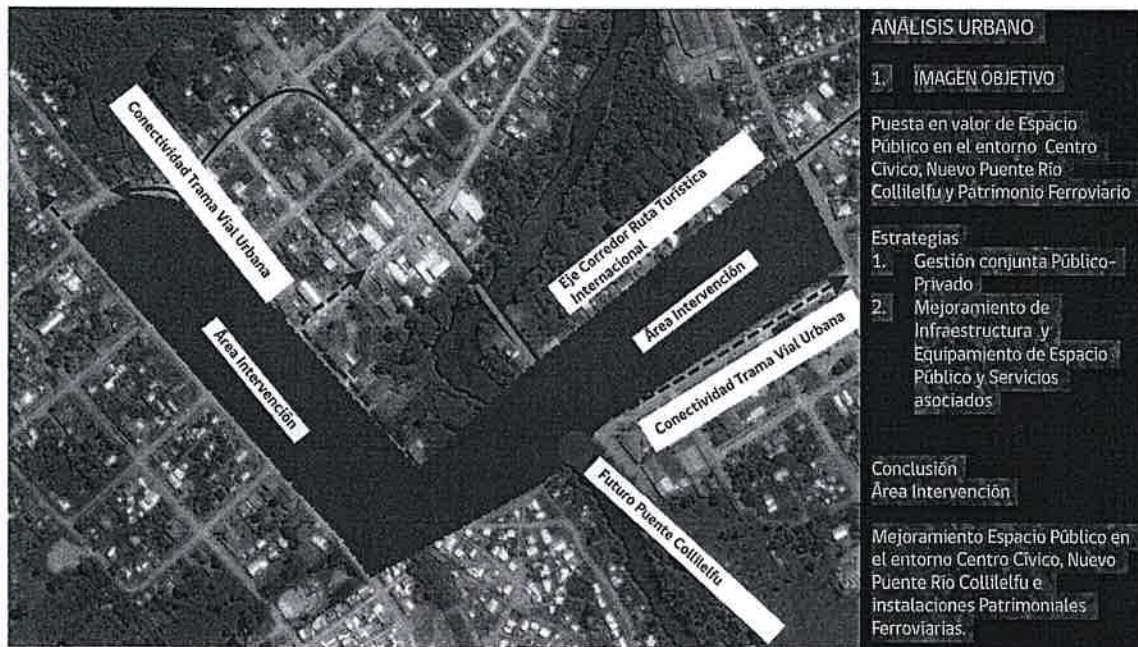
1. Ciudad dividida por Ruta 5 y Río Collilefu, trama vial discontinua
2. Nueva Conectividad con Antilhue programa importante alternativa de conectividad
3. Necesidad de fortalecer infraestructura vial urbana.

Oportunidades

1. Conectividad con centro de Servicios de Poblados Aledaños
2. Puerta de acceso Sistema Turístico Inter-lagos, Paso Hua-Hum
3. Nuevo potencial por conectividad con Capital Regional por Ruta Antilhue (camino de nuevo estándar)
4. Existencia Patrimonio Ferroviario Valdivia - Antilhue - Los Lagos

Conclusión

Rescate espacio público como aporte a articulación de la trama urbana y reconocimiento y puesta en valor del patrimonio ferroviario.



COMUNA LOS LAGOS

ÁREA INTERVENCIÓN

**ESPACIO PÚBLICO ENTORNO
CENTRO CÍVICO- NUEVO PUENTE
COLLILEFU - INSTALACIONES FERROVIARIAS**

La idea es que el consultor parta con este sector de análisis y de ahí comience a recorrer a barrer el resto de la ciudad identificado los posibles proyectos de espacios públicos que puedan ser incluidos en un plan que genere obras que respondan a una única visión de ciudad, ya no obras aisladas si no que obras que tengan un sentido.

En definitiva lo que nosotros proponemos es que la intervención sea un programa de mejoramiento del espacio público en todo el entorno del centro cívico, el nuevo puente del río Collilefu y espacio de centro cívico emergente en el sector de la estación Collilefu. Esa es la reflexión estratégica que se le entrego al consultor y se les dijo con esto comiencen a trabajar. Yo me permito Sr. Alcalde poner a disposición de este Concejo para poder al final de esta exposición solicitar la opinión del concejo en términos de si estamos de acuerdo si es necesario complementar la información para poder refrendar esta idea para que a partir un concepto consultado se inicie este trabajo y obviamente va a ser lo mismo que se va a comenzar a trabajar la participación ciudadana y el equipo municipal.

Concejal Moya: En este punto de reflexión que usted hace ojala que esto se consensue porque ya existe una línea base, Veruska Ivanoff a estado trabajando con Aristo Consultes, hemos participado algunos Concejales y hay una liena que tiene que ver con recursos para Mejoramiento de seguridad vial de la comuna, aceras, calzadas, lomo de toro y una serie de mejoramiento estándar de nuestras calles burladeros, estacionamientos y lo único que pido es que a esa línea base se incorpore o entre cruce esa información que existe porque ha habido un trabajo arduo y estas iniciativas debieran ceñirse por obligación a eso que esta estandarizado con prioridad 1, 2 y 3.

Eso permite como dice usted una planificación correcta del buen uso del recurso que siempre es escaso para poder aplicar esta fuente.

Concejal Harcha: entendiendo que hay una prioridad natural que tiene que ver con el río el puente y obras que ya se están haciendo. Hay otro punto no menor que es el proyecto costanera, que a mi parecer es urgente y debiera hacerse rápido.

Nosotros nos hemos planteado el desafío como ciudad turística y ante eso plantear el proyecto costanera, un puente que tenga una proyección hacia el río que incorpore el río a la comuna sería interesante, ahora quería saber si este estudio es vinculante con la planificación de obras que se va a hacer a nivel sectorial con MINVU, SERVIU, MOP y si después de esto viene alguna batería o proposiciones de obras ya sea a través de concesiones con la Ruta 5, ahora desde mi punto de vista creo que tiene que tener una vinculación necesaria con el equipo municipal, con Aristo Consultores y con el tema del Plan regulador porque si van a hacer un análisis urbano Los Lagos va a crecer la mitad hacia la Cordillera tenemos un problema mayor ahí.

Sr. Contreras: Nosotros lo hemos hecho con otras comunas convocamos a la dirección de planeamiento del MOP y al gobierno regional de manera tal que las iniciativas que ellos tienen en carpeta sean concordante con esto. Con la finalidad de que cuando hayan recursos nosotros vayamos revisemos y digamos esto esta dentro del plan de urbanización o cuando el municipio quiera postular a inversión son el principal fundamento para decir esta dentro del plan de urbanismo, esa es nuestra aspiración y esperamos que esto sea un referente sin discusión respecto de lo que se quiere del espacio público, ahora yo también tomo nota y creo que dentro de la presentación que haga la consultora va a salir la inquietud de la costanera y debiera quedar plasmado como una iniciativa.

Respecto a que es lo que sigue de aquí en adelante el Plan Urbano Estratégico termina con un plan con inversión con una cartera de proyectos donde uno de ellos el proyecto detonante se desarrolla a nivel de prefactibilidad, esto nos permite obtener la recomendación en el Ministerio de desarrollo social para ir a la ejecución primero del diseño y después de obras, esa es la labor del plan y de ahí en adelante es gestión del municipio y del Ministerio de Vivienda porque nosotros nos comprometemos a gestionar el proyecto detonante, pero la idea el espíritu del plan estratégico es entregar esta herramienta al municipio de manera tal que los proyectos puedan seguir siendo gestionados por el municipio. El compromiso nuestro es postular el proyecto detonante que no necesariamente puede estar el sector que les señale, eso va a ser parte del resultado del plan, se supone que el proyecto detonante tiene que gatillar el proceso del plan urbano estratégico y tal como lo señala es estratégico

Sr. Alcalde: El Ministerio va a tener recursos para postular estos proyectos

Sr. Contreras: recursos frescos no existen

Sr. Alcalde; porque si el Ministerio los va a postular a través del FNDR ya se vuelve difícil

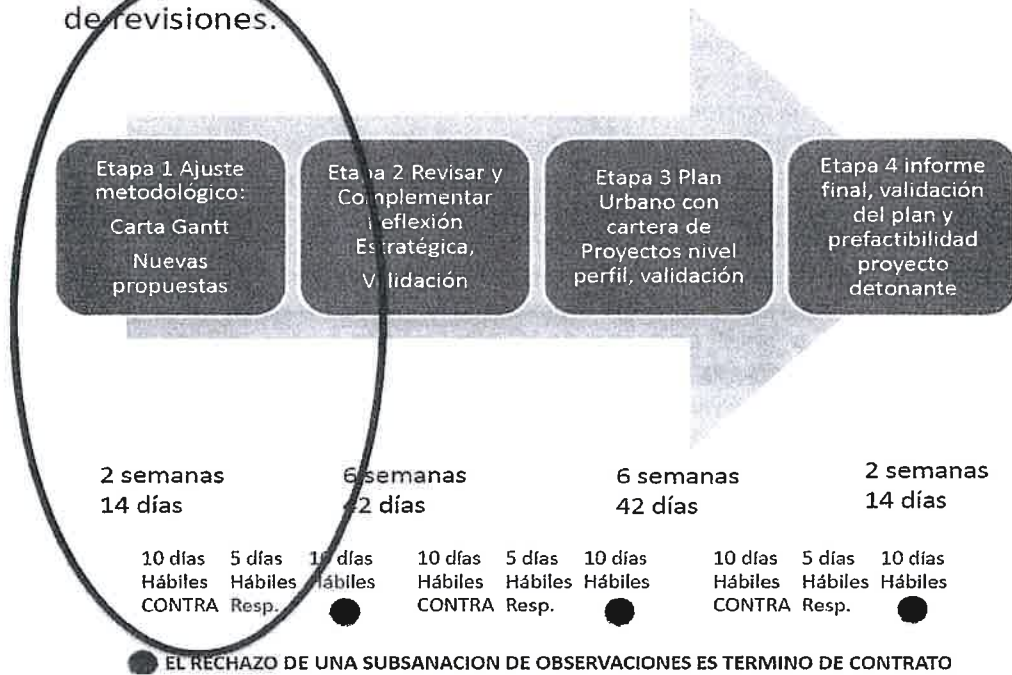
El plan estratégico lo que hace es entregar el abanico de las posibilidades de las fuentes de inversión y como ministerio nuestra intención es postularlos a financiamiento sectorial y después seguiremos viendo las otras alternativas

Para concluir el siguiente es el cronograma y estimamos que debería estar terminado en septiembre del 2014. Y en este momento nos encontramos en la etapa 1.

3. CRONOGRAMA

Gobierno de Chile | Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Las Etapas en 16 semanas de informes y 20 semanas de revisiones.

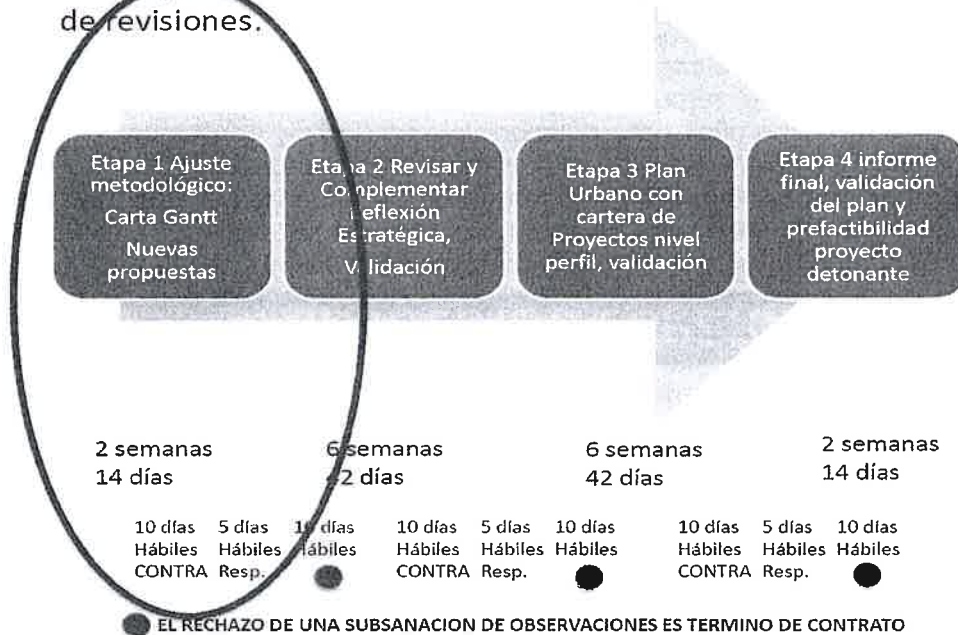


Como pueden ser es una iniciativa bastante acotada en el tiempo y el resultado esperado es el informe final validado con un proyecto detonante identificado desarrollado a nivel de prefactibilidad. Los consultores iniciaron la segunda etapa de participación ciudadana contactarse con el equipo municipal

4. RESULTADO ESPERADO

Gobierno de Chile | Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Las Etapas en 16 semanas de informes y 20 semanas de revisiones.



Y finalmente terminar con la solicitud de acuerdo

5.- SOLICITUD DE ACUERDO

MANIFESTAR CONFORMIDAD SOBRE REFLEXION ESTRATEGICA PRESENTADA PARA EL PLAN URBANO ESTRATEGICO DE LOS LAGOS

Concejal Moya: ojala que este instrumento de planificación nos pueda servir para compatibilizar dos cosas en bien del desarrollo de la comuna lo macro; puente, costanera, y no solamente construir hacia arriba hacerlo en los temas pendientes que mejoran la calidad de vida de las personas como por ejemplo la necesaria red de colector de aguas lluvias que esta colapsada que requiere una reingeniería en algún momento hemos hecho las consultas pero el plan habla de comunas con sobre 50 mil habitantes para poder invertir y comunas menores quedan fuera así que ojala se compatibilizara porque los lagos va a seguir creciendo a sectores rurales, pero hoy día estamos llenos de poblaciones y de cemento en invierno en una zona tan lluviosa el problema es frecuente

Concejal Silva: el año 2008 se presento el proyecto costanera a través de axioma todo el estudio desde la ruta 5 sur hasta Valdivia de lo que iba a ser esta pavimentación de lo que hoy disfrutamos por Antilhue hacia Valdivia y estaba el diseño del proyecto costanera hecho y en esa oportunidad con don Arnoldo Toledo fuimos a Valdivia cuando se presento entonces ya tenemos algo avanzado y ustedes deberían investigar al respecto y consideraba un puente donde se unen los ríos San Pedro y Collilelfu y esa costanera llegaba hasta la ruta 5 sur incluso sacando una parte de la población Alderete toda la familia González y lo que esta alrededor, lo señalo para reforzar lo que dice el colega Harcha respecto de mirar al rio

Sr. Alcalde: agradezco la presentación es un tema muy interesante, estamos ante una gran oportunidad y el Concejo va a tener que reunirse para tomar algún acuerdo y estamos a su disposición para cuando la consultora que esta trabajando en este proyecto nos solicite y también para hacer propuestas

Ahora respecto de la consulta que habíamos pensado hacerle respecto del Plan Regulador creo que lo vamos a dejar para mas adelante en una sesión exclusivamente para tratar ese tema, llevamos esperando mucho tiempo.

Sr. Patricio Contreras: el proceso de aprobación del Plan Regulador esta en el Ministerio de Medio Ambiente esperando la respuesta en el marco del proceso de evaluación ambiental estratégica, el ultimo oficio salió del municipio en enero y pensamos que estos días vamos a tener una respuesta, teniendo esta estaríamos en condiciones de comenzar el proceso de aprobación del plan, ese es un tema que debieras discutir con el equipo técnico de la Municipalidad, porque si la respuesta tiene algún tipo de solicitud de corrección tenemos que decidir si se corrige o se comienza el proceso de aprobación que implica las audiencias publicas, publicaciones en el periódico y radio y las consultas a este concejo municipal, el proceso de participación ciudadana que dura alrededor de 2 a 3 meses yo no tengo problemas en relatar a este Concejo en que consisten los pasos. Al final se va el plan al ministerio de vivienda para informarlo y luego aprobación del Consejo regional

Quedo atento a cuando ustedes me citen a una reunión para ver este tema

Concejal Silva: Nosotros estuvimos en Panguipulli cuando se presento el plan regional, eso va de la mano con esto

Sr. Contreras: Ese es un instrumento de otra escala que tiene otro lineamiento que son mas regionales y se entiende que aquellos planes de menor escala como son los planes comunales deben estar insertos, pero no son requisito vinculante para que se apruebe, pero si en han considerado todos los planes que están en estudio y también se ha considerado este.

Sr. Alcalde: Muchas Gracias

4.4 SR. RODRIGO FRIAS MOLINA, DIRECTOR REGIONAL (S) DE LA XIV REGION DE LOS RIOS DE LA CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL REGION DEL BIO BIO.

PRESENTA ESTADISTICA Y GESTION AÑO 2013 DE LA INSTITUCIÓN Y CONVENIO

Sr. Rodrigo Frías: Nosotros estamos funcionando como Dirección Regional desde enero de 2013 en Valdivia.

Agradecer la posibilidad de exponer es algo que hemos venido haciendo todos los años. La idea es exponer que somos, quienes somos y que hacemos y que hicimos el año 2013.

Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bío

Misión

- ❖ Brindar atención y asesoría jurídica, social y judicial gratuita a quienes no pueden procurársela por sí mismos
- ❖ Realizar actividades de difusión de derechos y deberes, informando a la comunidad rural y urbana sobre diversas materias de interés ciudadano
- ❖ Otorgar asistencia a egresados y licenciados de la carrera de Derecho para la aplicación práctica de sus conocimientos teóricos.

Visión:

- ❖ Para realizar la atención y asesoría, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío cuenta con 115 consultorios jurídicos fijos, 6 consultorios jurídicos móviles, 3 centros especializados de mediación, 6 centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos y 5 Oficinas de Defensoría Laboral.
- ❖ La labor que realiza nuestra institución, es posible gracias a los mas de 600 funcionarios en función multidisciplinaria: abogados, asistentes sociales, psicólogos y otros, asistidos administrativamente por secretarias, conductores, receptores judiciales, personal administrativo, etc. Además, se cuenta con el apoyo de licenciados y egresados de la carrera de Derecho, quienes realizan sus prácticas profesionales en los consultorios jurídicos de la Institución
- ❖ LIDERES NACIONALES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS SOCIALES

Tenemos presencia en 11 comunas de la región, con alrededor de 50 funcionarios



Estructura Organizacional



Principales funciones
Orientación e Información

Servicio al cual pueden acceder todas las personas, otorgándoles información socio-jurídica respecto de un problema o conflicto. Los deberes y derechos del usuario, y la manera más adecuada de hacer efectivo el ejercicio de los mismos.

Resolución alternativa de conflictos

Consiste en la atención de profesionales especializados en materias de negociación, conciliación y mediación, cuyo objetivo es ofrecer la oportunidad de dar solución a conflictos familiares, de vivienda, laboral, vecinal, entre otros, sin que sea necesario llegar a tribunales.

Los acuerdos que surjan desde ellos, como los principales protagonistas de su conflicto, será el resultado de la voluntad de ambas partes.

Representación y patrocinio judicial

Consiste en la presentación de demandas y otras acciones ante los Tribunales de Justicia, para aquellas personas que presentan conflictos de relevancia jurídica y social.

Para acceder a este servicio, los usuarios deben cumplir con los requisitos establecidos por la ley y la institución, a saber, la calificación socioeconómica de las personas (proceso de focalización) y la viabilidad jurídica de la pretensión del usuario.

Prevención y promoción de derechos

Consiste en la promoción, prevención y difusión de los derechos y deberes de las personas, a través de actividades de carácter comunitario dirigidas a la población en general. Éstas pueden ser en la modalidad de talleres, charlas, plazas de justicia entre otras, las cuales tiene por objeto informar y educar a las personas sobre sus deberes y derechos, y la manera como ejercerlos; además, esta línea de atención busca contribuir a la prevención de los conflictos.

Se entrega representación y patrocinio judicial en las siguientes materias:

Civil:

Se proporciona representación y patrocinio judicial en los juicios sobre declaración o cumplimiento de un derecho de orden patrimonial civil. También prestamos servicios para nuestros usuarios en los procedimientos voluntarios ante los tribunales civiles y en gestiones extra-judiciales patrimoniales.

Familia

Se presta asesoría jurídica y representación en juicio a las personas que lo requieran en materias de familia como adopción, cuidado personal, relación directa y regular, entre otros.

Víctimas

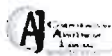
A través de Centros y Unidades de Atención a Víctimas de Delitos Violentos se otorga una atención especializada y multidisciplinaria a las víctimas de un delito violento (homicidios, secuestros, delitos sexuales). En esta materia, se brinda representación judicial, terapia reparatoria, acompañamiento social y asesoría e información especializada.

Laboral

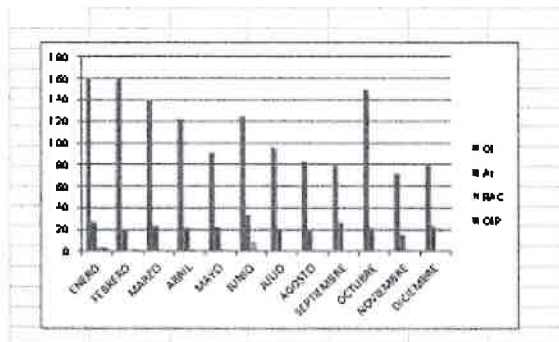
Se proporciona asistencia jurídica y representación especializada a los trabajadores, cuando están en conflicto con sus empleadores. En las Oficinas de Defensoría Laboral, se atiende materias tales como despido injustificado, nulidad del despido, cobro de prestaciones desafueros, vulneración de derechos fundamentales, entre otros.

Policía Local

La ley 20.422, establece normas sobre Igualdad de Oportunidad e Inclusión Social de personas con discapacidad. Ante el Juez de Policía Local del domicilio del afectado puede ejercer una acción especial, de ésta Ley, a favor de toda persona que, por causa de una acción u omisión arbitraria o ilegal, sufra amenaza, perturbación o privación en el ejercicio de los derechos consagrados en esta Ley. Ley de protección a los derechos de los consumidores, en este punto existe convenio con el SERNAC



Ingresos por línea de atención



OI: Orientación e información
AJ: Área judicial
RAC: Resolución alternativa de conflictos
OIP: Otras intervenciones profesionales
CIP: Otras intervenciones profesionales

Nuestro fuerte es la orientación, no necesariamente todo es judicializado

Concejal Harcha: llama la atención que la Resolución alternativa de conflictos sea muy baja, debería tender al alza comparada con el área judicial

Sr. Frías: lo ideal sería tener una alternativa de resolución de conflictos lo mas alta posible porque tiene dos ventajas ya que lo que sale bajo esa vía no vuelve, y siempre en juicio hay un ganador y un perdedor por lo tanto la paz social se ve protegida y mejor resguardada cuando se ve la resolución alternativa de conflicto

Como meta institucional se a instalado la necesidad de fomentar esta área fundamentalmente este año incluso estableciendo porcentaje de causas resueltas por esta vía.

Concejal Harcha: dentro de su equipo hay alguna unidad aparte o se trabaja con la misma gente

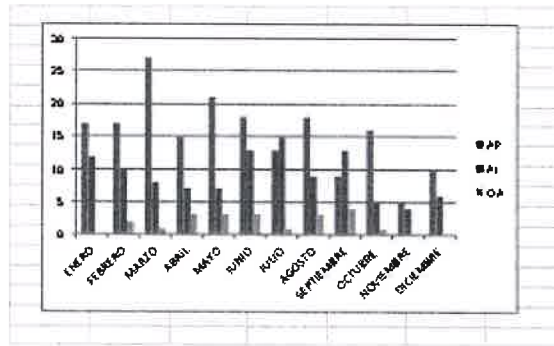
Sr. Frías: Nuestra estructura orgánica contempla centros especializados de mediación, apuntan a temas civiles y patrimoniales más que al área de familia, porque esta tiene una estructura distinta y de mediación obligatoria.

La resolución de conflicto en nuestros consultorios parte cuando el usuario hace el requerimiento al partir y se le ofrece la alternativa, por la naturaleza nosotros no la imponemos y dependiendo de la voluntad del consultante es trabajada por los abogados primero para establecer un espacio neutro para la discusión y a demostrado ser positivo con los conflictos vecinales desde arreglar un cerco hasta establecer una servidumbre y el abogado a requerimiento de uno de los consultantes procede a citar al otro, esta citación no es obligatoria una vez que la persona concurre se le informa de que se trata, se le explica que no somos jueces y estamos proporcionando un espacio neutro y se les explica cuales son las normas legales del caso y luego se invita a exponer a las partes y nuestro trabajo es como lo enfrentamos partiendo de la búsqueda de puntos de acuerdo, si se obtiene uno es fácil avanzar en los otros, la Resolución alternativa de Conflictos las hacemos los abogados.

Hay algunas cosas a considerar y para nosotros los tres primeros meses del año son bastante fuertes, en invierno tenemos alguna baja y requerimiento estacional, el 2013 en junio tuvimos mayor cantidad de consultantes que lo habitual



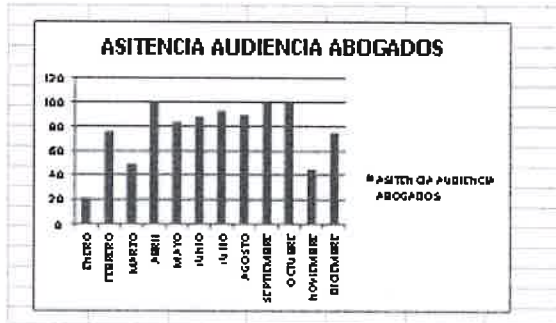
AUDIENCIAS EN MATERIA DE FAMILIA



AP AUDIENCIA PREPARATORIA
 AJ AUDIENCIA DE JUICIO
 OT OTRAS AUDIENCIAS

Nuestra

Este tipo de audiencias son un punto fuerte para nosotros y requieren de asistencia de abogado nos exige un 70% y nosotros cumplimos mas allá de eso.



Asistencia audiencias abogado 76,76%

La Dirección que se indica corresponde al lugar donde puede dirigirse a realizar cualquier consulta u observación

Dirección Regional XIV Región

- ❖ Horario atención
Lunes a viernes 08:30 a 17:30 hrs
- ❖ Dirección
Caupolicán 175 2do piso
- ❖ Fono
63-2333065
- ❖ Email
dirdecimacuarta@cajbiobio.cl

Agradecer a la municipalidad a alcalde a los concejales y a la comunidad en su conjunto por la cercanía la comprensión y el apoyo que siempre nos han brindado

El otro punto que nos traíamos se refiere al convenio, este se remitió en el mes de enero para su examen y correspondiente aprobación se remitió con una cantidad aproximada de M\$ 8 y fracción más un reajuste de 5%, que es similar a la que teníamos el año 2013. El 2013 se concreto absolutamente el pago del convenio lo que naturalmente se agradece porque significa poder cumplir metas de gestión para el Consultorio y particularmente para la Dirección Regional, que como los señalaba esta instalada recién desde el mes de enero del año pasado y hoy día tenemos convenio con prácticamente todas las comunas de la región a excepción de Lago Ranco, Mafil y Valdivia y ya mantuve reunión con el alcalde de Valdivia para mantener convenio y aprovecho de poner como ejemplo a Los Lagos porque me parece impresentable que la capital regional no lo tenga y comunas sí, esperamos a final de año tener regularizado esto y además convenio con todas las comunas

Sr. Alcalde: quiero agradecer tu trabajo, por los años que llevas a la cabeza de la Corporación eres como parte de la familia municipal y se ha hecho un buen trabajo que la comunidad agradece y por ese resultado no podemos negarnos a continuar manteniendo este convenio con ustedes.

Concejal Harcha: solo agregar en relación a la atención de los profesionales y flujo de usuarios por la cantidad de personas que vemos se atiende, ojala en un futuro no muy lejano pudieran contar con instalaciones más confortables

Sr. Frías: sobre ese tema tengo una visión muy positiva sobre ese tema porque he venido comprometiendo la voluntad de todos ustedes desde hace algún tiempo, el Tribunal que está instalado abajo desde algún tiempo en algún momento tiene que trasladarse y la sala de audiencias queda liberada si se tiene presente hoy día y en ese momento se concreta y tenemos la posibilidad de contar con un comodato y hacernos cargo además de esa dependencia es factible pedir o gestionar recursos institucionales para habilitarla si lográramos eso tendríamos varias ventajas; el acceso respeta cierta condición de usuarios, adultos mayores y discapacitados y en segundo lugar podemos separar funciones de los abogados de familia o laborales e ingresar la consulta. Hago presente el tema y una vez que se concrete el traslado del juzgado volveremos a la carga sobre este tema, de ser así tendríamos el mejor consultorio de la Región.

Concejal Moya: sobre ese tema hace un par de años se conversó en esta mesa, pero más que nada valorar el servicio que brindan necesario por lo demás para la gente de la comuna y sería una buena alternativa entregar tanto para los profesionales como para la población una mejor calidad del espacio

Sr. Frías: para terminar, un solo alcance el año pasado se atendieron 1642 personas.

4.5 SR. PABLO CHANDIA, SECRETARIO TECNICO (I) DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGION DE LOS RIOS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y GESTION AMBIENTAL

TEMAS:

PRESENTA SECRETARIO EJECUTIVO (S) SR. PABLO CHANDIA B.

PRESENTACION

ESTADO DE AVANCE PROYECTO MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS SOLIDOS REGION DE LOS RIOS

SECRETARIO EJECUTIVO (S) PABLO CHANDIA B

JEFE TECNICO PATRICIO YAÑEZ C.

JEFE FINANZAS RICARDO PEÑA S

Sr. Chandia: primero que todo agradecer la disponibilidad que siempre han tenido para recibimos, en esta oportunidad les traigo una presentación para mostrarles lo que se ha hecho durante estos tres meses y que conozcan un poco al equipo técnico, Ricardo y Patricio, además contarles en que se encuentra el proyecto propiamente tal y otro tema que es muy importante para nosotros como se mejora la relación que tiene la asociación con los municipios e implementar algunas actividades en conjunto;

Sr. Alcalde: antes que continúes Pablo yo quisiera ahondar un poquito ya que yo asistí a la reunión en la que se decidió que tú fueras el que continúe con el trabajo de Carlos Arratia ya que él se fue de la Gerencia Técnica de la Asociación, por lo tanto se eligió un encargado por 3 meses mientras se elaboran las bases para llamar a concurso definitivo del secretario técnico y esto para que le de continuidad al proyecto y que no quede acéfalo, por esto está en calidad de interino don Pablo

Sr. Chandia: Gracias don Simón por la aclaración, y efectivamente dentro de un periodo de 3 meses se va a llevar a cabo un concurso público que va a permitir contratar al secretario ejecutivo que le va a dar continuidad y fortaleza a este proyecto que es emblemático, yo lo conocía anteriormente ya que estuve trabajando en la subdere. A grandes rasgos, ustedes saben que estamos en este momento dentro del estudio de impacto medio ambiental del relleno sanitario que se está haciendo en el sector de Morrompulli esto en conjunto con tres comunas que son Valdivia, Paillaco y la Unión.

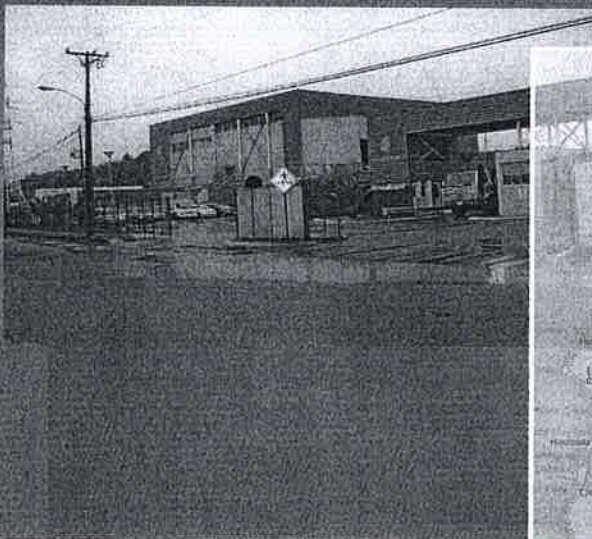


Este es un poco la reseña del proyecto

1. RELLENO SANITARIO REGIONAL

- El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto ingresó al Servicio de Evaluación Ambiental en enero de 2013.
- Actualmente se encuentra en evaluación, se están preparando las respuestas para la Adenda N°2.
- En la Adenda N°2 también se le dará respuestas a las preguntas surgidas en el proceso de Participación Ciudadana.
- Además, la Adenda N°2 incluye el Estudio Arqueológico adicional exigido por el Consejo de Monumentos Nacionales.
- Se espera obtener la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable a mediados de 2014, y a fines de este año obtener el RS respectivo.

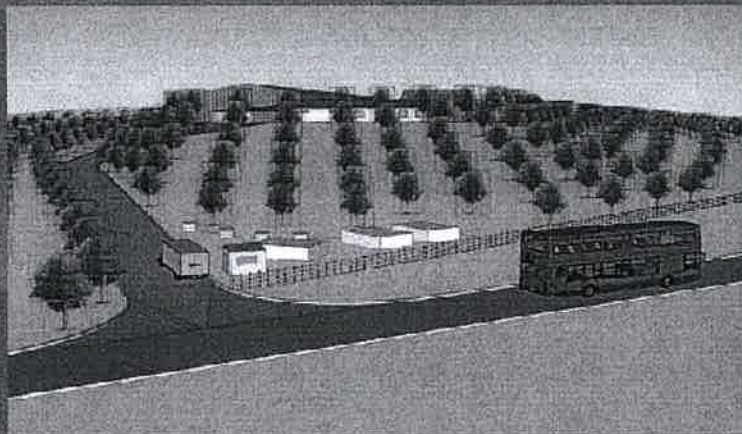
2. ESTACIONES DE TRANSFERENCIA



2. ESTACIONES DE TRANSFERENCIA

- Para cada una de las Estaciones se contempla un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), los cuales están siendo elaborados por la Consultora GHD/SIGA.
- En Lanco y Los Lagos se han realizado algunos acercamiento con las comunidades involucradas, con diferentes grados de aceptación (Las Quemadas y El Trébol).
- Se contempla ingresar los tres EIA al Sistema de Evaluación Ambiental el próximo mes de Abril. Los EIA están siendo revisados y validados también por los Equipos Municipales.
- En los próximos meses se tiene contemplado realizar una Gira Técnica con actores locales de las tres comunas, para conocer en terreno experiencias de proyectos similares.

3. PLANTA DE RECICLAJE REGIONAL



3. PLANTA DE RECICLAJE REGIONAL

- El proyecto cuenta con Resolución de Calificación Ambiental favorable del S.E.A. y con RS del Ministerio de Desarrollo Social. En enero de 2014 Subdere asignó 1.000 millones de pesos para ejecutar 1ª etapa de obras durante el presente año.
- La primera etapa de ejecución contempla las obras civiles, equipamiento e instalaciones de la Planta ubicada en Llancahue. En una 2ª etapa, se considera la construcción y equipamiento de los puntos limpios en todas las comunas de la Región, los camiones para el transporte de los residuos reciclables y el programa de Educación Ambiental regional.



Sr. Alcalde: el terreno ya esta adquirido?

Sr. Chandia: Esta todo al 100% listo, acá lo único que falta y que se está haciendo en este minuto es el convenio mandato entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Valdivia

3. PLANTA DE RECICLAJE REGIONAL

- En los próximos meses, la Asociación preparará Bases Administrativas para licitar obras y se gestionarán los trámites administrativos con el GORE de Los Ríos para el traspaso de los recursos respectivos (Convenio Mandato, Definir Unidad Técnica, Toma de Razón en Contraloría, etc.).



MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

ANO	PROYECTO	MONTO (M\$)
2008	Adquisición 1 Camión Compactador de 21 m3.	65.000.-
2009	Adquisición 1 Camión Plano para Reciclaje de RSD.	44.000.-
2009	Adquisición 1 Camión Compactador de 16 m3.	70.000.-
2011	Adquisición Terreno 2,2 ha para Estación de Transferencia.	37.000.-
2012	Adquisición de 1 Polibrazo para Camión Multipropósito.	18.000.-
2012	Adquisición Contenedores para Gestión de Residuos Sólidos.	52.000.-
TOTAL		M\$ 286.000.-

4. ACTIVIDADES EN CONJUNTO CORTO PLAZO

- Campañas educativas y entrega de información, la asociación dispuesta a entregar material y facilitar mascota.

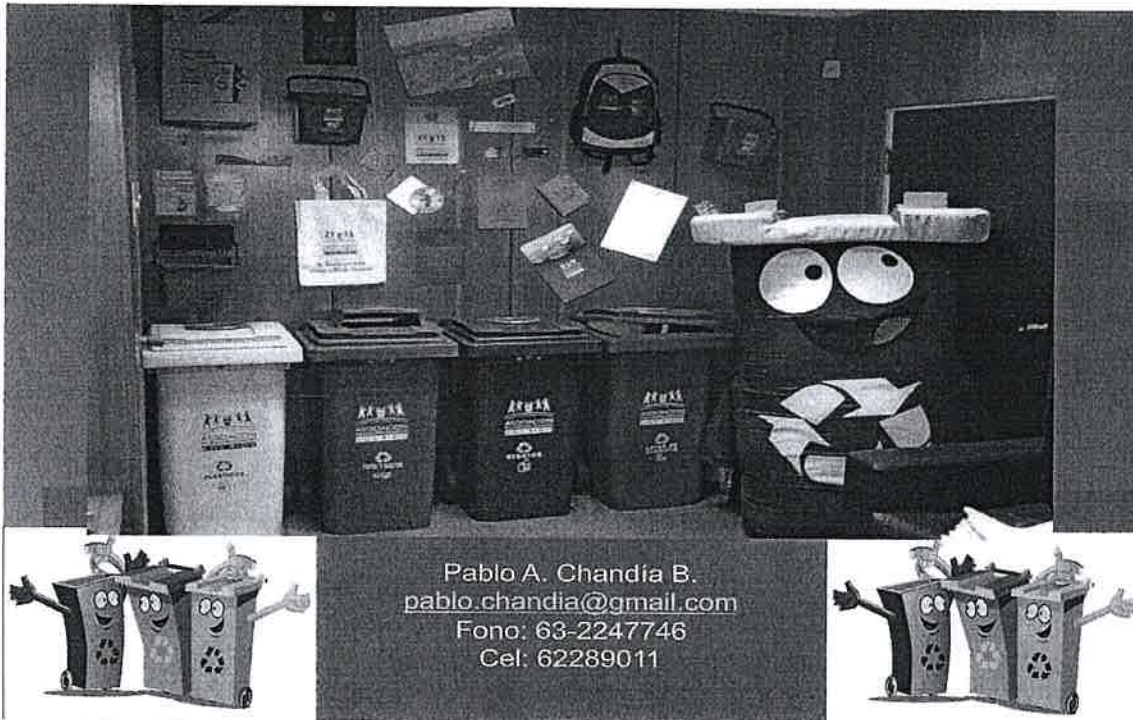
Calles
Colegios
Centros de Salud
Noticias y Prensa



- **Compostaje**

Proyecto compostaje en estado Elegible Técnicamente
Propuesta de Piloto con un par de compostera (Asociación entrega material y municipio da mano de obra, capacitación de su encargado de residuos y/o ambiental)

- Apoyo Camiones, Contenedores (con traslado) y Chipiadora.
- Apoyo formulación proyectos (Asistencia Técnica- PMB- Circ33- PMU- FNDR)



Sr. Alcalde: En general el Concejo esta en conocimiento de este proyecto lo que nos preocupa y yo lo he planteado siempre es el retraso ya que esto comenzó el 2006

Concejal Silva: desde el 21 de marzo del 2005 para ser más exactos

Sr. Alcalde: y esa es una de las razones por las que se le pidió la renuncia a Carlos Arratia. El tema de las estaciones de transferencia es algo que se viene planteando hace mucho tiempo y hay que invitar a la comunidad a conocer nuevas experiencias ya que la gente está muy desinformada y por lo mismo se opone, ellos creen que es un vertedero mas, por eso creo que hay que hacer cosas más prácticas y rápidas ya que el mayor temor es que se caiga y se pierda el proyecto.

Concejal Moya: sobre lo mismo don Pablo en su presentación aparece esa indefinición que a nosotros nos preocupa" en los próximos meses"

Sr. Chandia: Hay un tema que es fundamental en las relaciones entre instituciones como es dar la información ya que hay temas que quisiéramos apurar, pero se entraban desde el punto administrativo, por ejemplo una vez que está aprobada la asignación de recursos para la estación de transferencia viene el proceso de que el gobierno regional a través de sus abogados comienzan a hacer el convenio mandato el cual tiene que pasar a contraloría, eso tiene su tiempo, luego se entrega para la firma del alcalde, una vez que analizan el convenio mandato se aprueba y se firma: una vez que se ejecuta ese convenio viene la licitación que por parte mínima es un mes. Yo estimo que desde hoy y haciendo una proyección a tres meses debiéramos tener ya la licitación arriba, por lo tanto a nivel de contrato la primera piedra es en 5 meses mas

Concejal Harcha: en la línea de lo que decía el Concejal Moya tenemos claro en lo que va y lo que está entrabando y finalmente sería positivo solicitar a través de usted Sr. Alcalde una carta Gantt en donde estén las fechas y procesos y designen las responsabilidades necesarias a quien sea menester asignarlas, ya que si es de poca gestión la Asociación tendrá que responder y si es por problemas burocráticos de los distintos estamentos del estado tienen que aclararlo.

También tomar Sr. Alcalde el tema de las asesorías ya que nosotros los municipios pequeños no tenemos la capacidad de generar proyectos, por lo que tomar esto para que podamos generar una cantidad mayor de proyectos que vayan enfocados al medio ambiente

Sr. Alcalde: antes que se me olvide, tengo entendido que se compro una gran cantidad de composteras ¿esas cuando se van a repartir en las comunas?

Sr. Chandia: estamos conscientes que se hizo una compra grande que viene de un proyecto mucho más grande que es de compostaje en general, si bien se adelanto esta compra que actualmente está en Valdivia, esto está en espera de otro proyecto que viene con la parte de formación ambiental y la subdere hoy día tiene este proyecto admisible, pero no tiene financiamiento esta a la espera de esto; entonces la propuesta es, hay dos opciones: efectivamente dentro del proyecto base se tenía contemplado la entrega de 250 composteras por municipio y existían otras composteras que nuestra idea para comenzar a avanzar rápido y mostrarle a la comunidad el tema de gestión ambiental e ir avanzando con algunos proyecto como por ejemplo este, o sea poder ver la posibilidad de distribuir parte de estas composteras asumiendo la parte del proyecto que no tenemos financiada con los propios municipios; es decir que los propios municipios nos ayuden el proceso formativo obviamente en conjunto.

Por lo tanto estamos en espera de poder ejecutar de una forma más lenta ya que no tenemos esos recursos, pero para poder ir avanzando, y ahí está la propuesta que yo tengo es comenzar a elegir algunos pilotos para trabajar en conjunto, por ejemplo colegios, jardines, centros de salud y que pudiésemos ir trabajando en conjunto ya; yo no tengo problema alguno en comenzar a distribuir algunas de estas composteras para que ustedes puedan distribuir en donde quieran y que se comience con esto, de tal manera que si llega el proyecto de la subdere venga a complementar y dar fuerza a lo que ya tenemos.

Sr. Alcalde: el otro tema que quiero plantear es poder ir pensando presentar al FNDR un proyecto para el recambio de los camiones compactadores ya que acá ya cumplieron la vida útil

Sr. Chandia: mi propuesta es inmediata cuando usted quiera nos juntamos con su equipo Secplan y comenzamos a elaborar desde ya mediante circular 33 lo más rápido posible para que después usted pueda manejar una relación directa con el intendente para que pueda asignar los recursos directos

Concejal Harcha: en virtud a que algunos concejales hacían referencia a los tres meses, yo creo que un buen profesional parte como tiene que partir nada más, firme y fuerte ya que eso era lo que se criticaba de la administración anterior y ojala se elimine el carácter político que se ha estado llevando ya que la asociación es transversal que ha pasado de gobiernos anteriores, al actual, por lo cual se les solicita que prime el aspecto técnico y no el político ya que va en beneficio directo de los usuarios

Concejal Moya: Yo en alusión a lo mismo quisiera ver si realmente la mesa de la asociación de residuos sólidos con sus alcaldes ha dado en conformidad esta marcha blanca de su persona, porque tampoco queremos poner la carreta delante de los bueyes y sé que no es bueno politizar. Quiero dejar una voz de alerta porque me interesa tener opinión y dejarlo reflejado acá con mucho respeto y altura de mira para que esto funcione en pos de lo que la comunidad necesita

Sr. Alcalde: Sobre lo que tú y George plantean, yo fui uno de los que vote por Pablo ya que pasamos todo el año 2013 peleando por política y se perdió el año sin hacer nada, en lo que si hay que tomar una decisión para que esto avance es en poner una persona, yo no me fijo en el color político y hasta el días de hoy no se dé que color político es Pablo ya que no me interesa, a mi me interesa que la asociación funcione ya que esto va en beneficio de las comunas de toda la región y que lo hemos esperado por muchos años

Sr. Chandia: le agradezco las palabras Sr. Alcalde y la verdad es que el espíritu de este tema es retomar el tecnicismo que corresponde a la asociación y darle un pie a esto, hoy

yo no me presento como el Secretario Técnico porque no lo soy, me presento como el profesional que le pidieron que por 3 meses ejecutara y empujara este proyecto, esa es mi misión

Concejal Silva: yo le quiero comentar que partí ese 21 de marzo del 2005 cuando se creó esta asociación cuando éramos decima región, la evolución de la gente ha ido cambiando y se ha provocado un cambio de cultura e incluso en el sector rural, con este cambio se provoco que la gente solicitara que le saquen la basura. El Sr. Alcalde manifestó anteriormente que nuestros camiones ya están con su vida útil completa y se nos está viniendo una presión inmensa ya que se partió con un relleno sanitario propio que era en Tomen, luego nos fuimos al LLOYI en Futrono y de ahí a Morrompulli y resulta que en este momento la presión ciudadana es muy fuerte hacia el municipio en torno a la basura y si se sigue alargando la situación se va a tornar más caótica en todas las comunas de la Región.

Yo al igual que mis colegas estoy muy contento de que usted venga con esa iniciativa de poder lograr lo más pronto posible tener un poco mas resuelto este tema

Sr. Chandia: Concejal Silva, yo creo que es muy importante rescatar la experiencia de poder mirar hacia atrás y no volver a cometer los mismos errores y se entiende que hay cosas que se hicieron bien y otras no, poder rescatar lo bueno. Hay también un tema de conciencia en el sector rural y este proyecto de compostaje es fantástico

Concejal Silva: Y hay escuelas que están certificadas ambientalmente

Sr. Chandia: Acá han hecho un trabajo fantástico en cuanto al desarrollo ambiental y tienen su propio programa de reciclaje con el departamento que tienen funcionando y la verdad es que han desarrollado un trabajo muy bueno

Concejal Muñoz: sin lugar a duda y estando muy consciente de la necesidad y espero que no sigan como islas y trabajemos en conjunto

Sr. Alcalde: La verdad es que no vamos a quedar aislados ya que yo soy vicepresidente y estoy al tanto de todo lo que ocurre y por lo demás soy uno de los fundadores de esta asociación cuando estaba Bernardo Berger, por lo que conozco muy bien su historia. Nosotros cuando llegamos a Valdivia fue porque la gente nos tomo el vertedero y no nos dejo botar más basura ahí

Concejal Muñoz: Y la promesa no cumplida de poder llevar a los dirigentes del sector en donde va a estar la estación de transferencia a conocer otras experiencias

Sr. Alcalde: A mi parecer no es una promesa no cumplida, no se ha acordado no más

Sr. Chandia: Hay expectativas, a lo mejor no hay compromiso declarado y yo asumo esas expectativas. Yo solo les pido que me den una oportunidad llevo apenas 5 días en el cargo

Sr. Alcalde: muchísimas gracias por tu presentación y al resto del equipo que te acompaña

Sr. Chandia: Gracias a ustedes por el tiempo misión hoy es ponerlos al día del estado en que se encuentra este proyecto y que es nuestra intención impulsarlo y sacarlo adelante y para eso estamos trabajando.

4.6 VISITA DE LA DIRECTORA REGIONAL DE FUNDACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA DE LA REGION DE LOS RIOS SRA. VALERIA SALAZAR GARAY.

FIRMA CONVENIO COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAÍS

Sr. Alcalde; damos la bienvenida y damos la palabra a la Sra. Valeria Salazar

Sra. Salazar: Buenas tardes, agradecemos la oportunidad de estar aquí y creemos que es la instancia para darles a conocer quienes somos y en que consiste nuestro trabajo.

Y al final mostrarles que es lo que queremos trabajar en conjunto con la Municipalidad de Los Lagos

Programa SERVICIO PAÍS

La FSP y su Visión de Pobreza



Fundación Superación de la Pobreza (FSP)

Institución civil de interés público.
Canaliza el compromiso social y profesional de un sector importante de la sociedad civil desde un enfoque promocional, pluralista e independiente.

Con relevante financiamiento estatal:
actualmente en alianza con;

- Ministerio de Desarrollo Social (MDS)
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Presencia Nacional FSP

15 regiones / 96 comunas

228 intervenciones

299 profesionales SERVICIO PAÍS

La Fundación Quienes somos



La Fundación Nuestra misión

Contribuir a la superación de la pobreza promoviendo **mayores grados de equidad e integración social** en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social.



Hace Algunos meses le planteamos al Sr. Alcalde poder trabajar en conjunto algunas de las líneas de acción que es el programa Servicio País.

La Fundación Líneas de acción

- **Servicio País** : Intervenciones sociales que ponen a prueba **modelos innovadores y replicables de Intervención social** para resolver problemáticas **específicas de pobreza.**
- **Propuestas País**: Propuestas para el **perfeccionamiento de las políticas públicas** orientadas a su superación, tanto a nivel nacional como local.



UNIVERSIDAD
**Umbrales
Sociales
Para Chile**
UNA NUEVA MIRADA SOBRE LA POBREZA
2013



La Fundación Nuestra visión de pobreza

La pobreza es una experiencia que compromete diversos aspectos de la existencia humana



Se expresa en diversos subsistemas



Se vive de modos específicos en cada etapa del ciclo de vida en cada subsistema



La Fundación


Nuestros desafíos en la región de Los Ríos

- Difundir e incidir en el "cambio de mirada" de pobreza a partir de nuestra propuesta de Umbrales Sociales y aprendizajes de intervención social.

- Contribuir a la Descentralización Desde la gestión del programa SP, visibilizar sectores rurales.

- Contribuir /observar diferentes expresiones de pobreza en la región

- Ciclos de vida (Adulto mayor/Mujeres/ Niñas/os)
- Pueblo mapuche
- Género
- Medio Ambiente



¿Cómo se manifiesta esta visión y misión en el contexto actual de la región?

Programa SERVICIO PAÍS

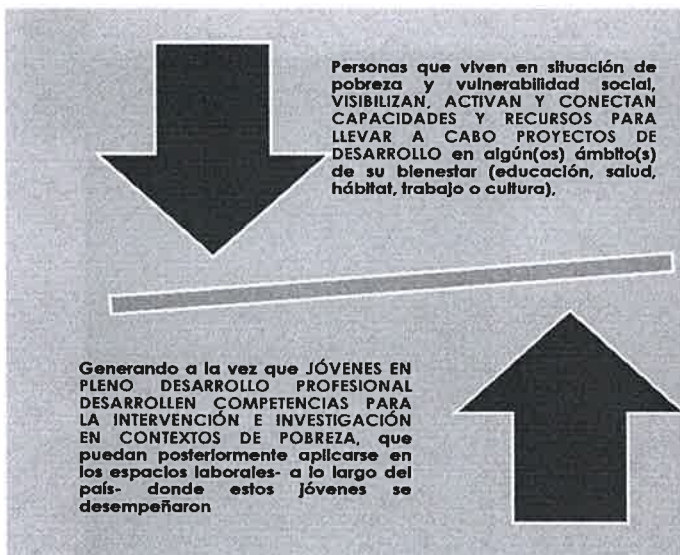
ciclo 2014-2015

Marco Conceptual

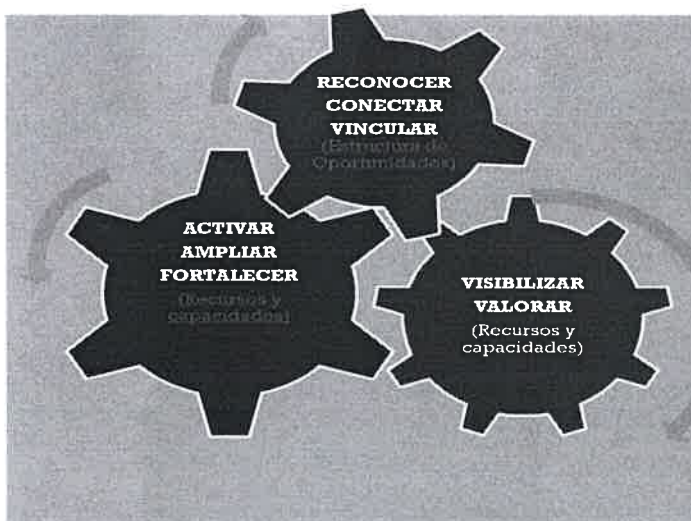
Programa Servicio País



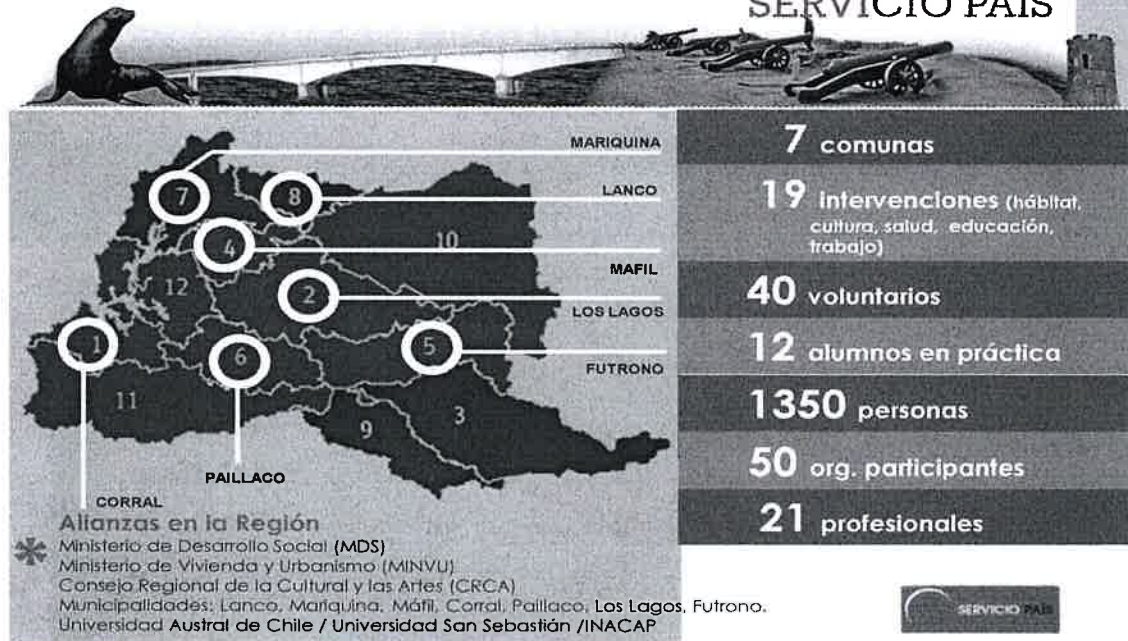
Propósito SERVICIO PAÍS



Estrategia SERVICIO PAÍS



Región de Los Ríos SERVICIO PAÍS



Nosotros queremos trabajar este año con 1350 personas 50 organizaciones y actualmente contamos con un equipo de 21 profesionales

Nuestro interés de socializar con ustedes lo que somos y hacemos desde la línea del programa Servicio país es que queremos materializar esta alianza con la Municipalidad de Los Lagos en dos líneas de trabajo la primera es la línea del hábitat y la segunda es a línea de trabajo esto en función de poder promover elementos que tengan que ver con un turismo sustentable reconociendo los recursos naturales que existen en la comuna de Los Lagos y el interés que existe sobre el tema la idea es poder irnos potenciando desde donde nosotros podemos colaborar como fundación y por otra parte favorecer todo lo que tenga que ver con fomento productivo, el rescate emprendedores en función de mejorar el bienestar de las personas

Y desde la línea de hábitat poder visibilizar cuales son los entornos existentes en la comuna que puedan encaminarse a hacia esta línea del turismo con intereses especiales y sustentables y que están muy de la mano desde la línea productiva desde el tema de medio ambiente.

Contamos con dos profesionales; Carla Olivares ella es socióloga estaría a cargo de la intervención de hábitat y Michael G. es trabajador social y estaría liderando el proyecto en el ámbito de hábitat, nos pusimos la meta de incorporar a 160 personas de la comuna y con un mínimo de 4 organizaciones.

Nuestra forma de trabajo tiene una prospección a dos años evaluables

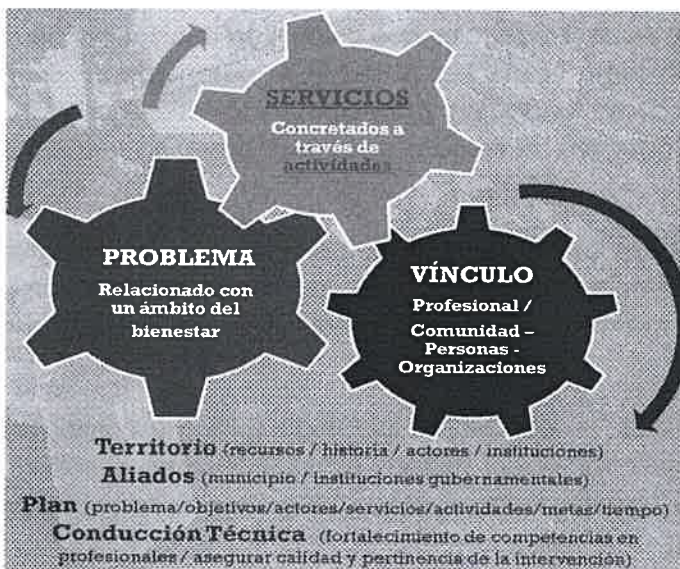
Programa SERVICIO PAÍS ciclo 2013-2014

Modelo de Intervención

Programa
Servicio País

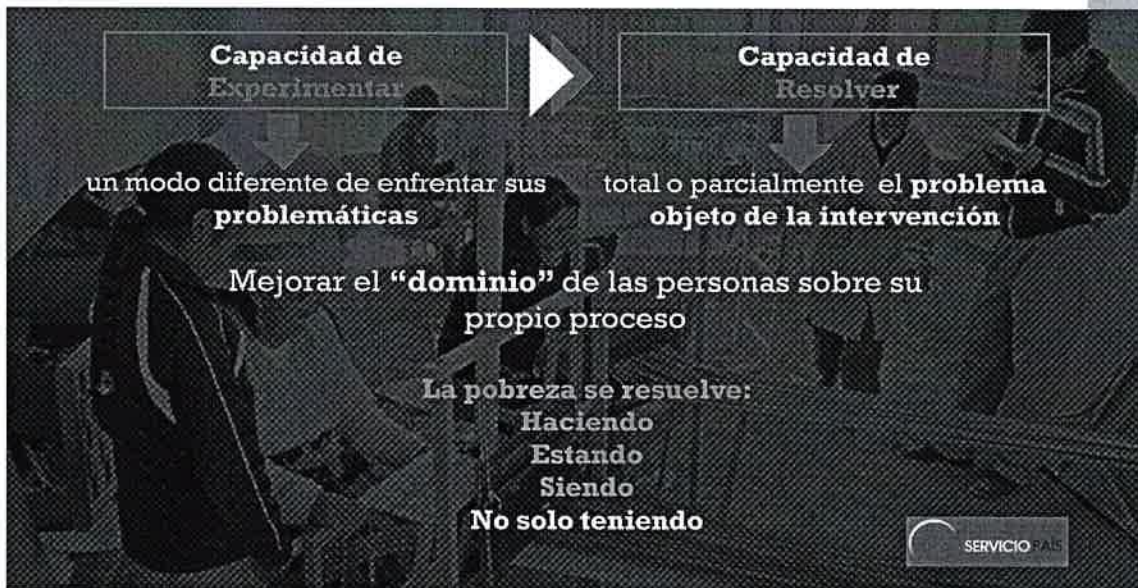


Modelo de intervención SERVICIO PAÍS



SERVICIO PAÍS

Enfoque promocional SERVICIO PAÍS



Generar el primer vínculo entre profesionales y la comuna (territorio / comunidad /institucionalidad)
Socializar, con los profesionales, el **marco conceptual y modelo de intervención** Servicio País para encuadrar el proceso de diagnóstico y planificación.
Presentar el Programa SP (profesionales y modelo de intervención) en la comuna (municipio; comunidad)



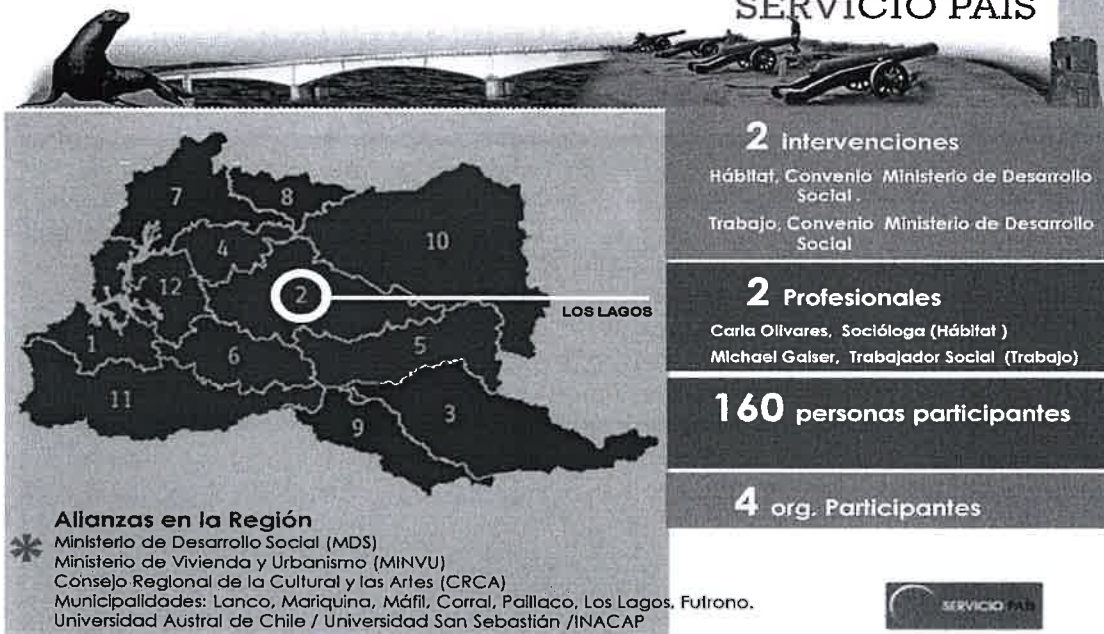
Inserción en el territorio
Jornada de Inducción
Hito de inicio del Programa SP 2014-15 a nivel regional
Presentación del equipo de profesionales en cada comuna



Apreciación Territorial
Cartografía participativa comunal

Región de Los Ríos

SERVICIO PAÍS



El equipo de profesionales en coordinación directa con la contraparte que establece el municipio y la comunidad las conducciones técnicas la realiza el Jefe Territorial que es don David Figueroa

Concejal Espinoza: la nominación de comuna es al azar

Sra. Salazar: No, utiliza como modelo para focalizar el multicriterio que concibe elementos cuantitativos; índice aislamiento, CASEN, desarrollo humano, es decir cifras y cualitativos y luego desde nuestro enfoque promocional que entendemos la pobreza desde el ser estar es un método matemático que arroja ciertos indicadores y eso nos propone establecer priorización a las comunas de la región. Luego el paso mas importante es entrar en conversaciones que podamos establecer con los municipios porque finalmente nos ponemos de acuerdo en algo que desde la fundación podemos contribuir al desarrollo de la comuna en particular y y en la línea estratégica que cada municipio establezca como prioridad y con la municipalidad de Los Lagos las conversaciones fueron en la línea del turismo y fomento productivo

Concejal Harcha: quien es la contraparte desde el municipio

Sra. Salazar: La contraparte municipal es la oficina de Fomento Productivo, a cargo del profesional don Christian Naglieri.

Administrativamente responsable el Sr. Administrador don Javier Santibáñez.

Concejal Espinoza: bajo ese contexto Los lagos esta dentro de las comunas pobres

Sra. Salazar: para la Fundación la comuna de Los Lagos esta en contexto de pobreza, entendiendo que no es solo desde el tener y de las potencialidades del recurso, es una comuna que todavía tiene muchas líneas necesitadas de emprender desarrollo

Concejal Silva: a nivel regional como estamos en primer, segundo o ultimo lugar

Sra. Salazar: intermedia

Concejal Retamal: menciona que van a trabajar con organizaciones, ya lo tiene n definido o lo va a ver en el camino

Sra. Salazar: la idea es trabajar con nuestra contraparte municipal y los diálogos que establezcamos con los distintos departamentos, para nosotros lo importante es que sean decisiones acordadas y conjuntas no impuestas

Concejal Moya: van a hacer un nuevo levantamiento de información, porque el convenio implica que el municipio les aporte un insumo en este caso la información estadística que nosotros entregamos, ustedes se basan en eso para iniciar el trabajo

Sra. Salazar: Sí, todo el trabajo que se hace desde levantar información hasta el trabajo con la gente es en conjunto con la comunidad, la revisión de bibliografía nos insuma pero claramente lo relevante es lo que hagamos con la comunidad

Los elementos que incorpora el convenio son importantes que desde el municipio se establezca una contraparte técnica, hay recursos asociados que el municipio otorga, un espacio físico y el trabajo mancomunado durante todo el proceso de desarrollo de la intervención y desde la Fundación la conducción técnica de los profesionales, el financiamiento de gran parte, del contrato de dos profesionales durante dos años en la comuna

Y el convenio en cuestión es el siguiente:

CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA SERVICIO PAIS ENTRE LA FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA - REGIÓN DE LOS RÍOS Y MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

En Valdivia, 3 de marzo de 2014, entre la **Municipalidad de Los Lagos**, RUT N° 69.200.600-3, en adelante también "La Municipalidad", representada por su Alcalde don Simón Mansilla Roa, ambos domiciliados en San Martín 1, comuna de Los Lagos, por una parte, y, por la otra, la **Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza**, RUT N° 73.051.300-3, en adelante también "la Fundación", representada por su Director(a) Regional, don(ña) VALERIA SALAZAR GARAY, RUT N° 15.321.725-4 ambos domiciliados en KULCZEWKI N° 384, comuna de Valdivia, y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, tiene por misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de su comuna.

La Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza es una institución privada sin fines de lucro, creada el año 1995, de carácter pluralista, cuya misión es contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de integración y equidad social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social.

El Programa Servicio País, desde 1996, es el programa de intervención social de la Fundación cuyo propósito es contribuir a que personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, visibilicen activen y conecten capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo en algún(os) ámbitos de su bienestar (educación, salud, hábitat, trabajo o cultura), generando a la vez que jóvenes en pleno desarrollo profesional desarrollen competencias para la intervención e investigación en contextos de pobreza, que puedan posteriormente aplicarse en los espacios laborales- a lo largo del país- donde estos jóvenes se desempeñaron.

ACUERDAN SUSCRIBIR, EL SIGUIENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN

PRIMERO.- Por este acto, la Fundación se compromete a implementar el **PROGRAMA SERVICIO PAÍS Ciclo 2014-2015**, en la comuna de LOS LAGOS.

Por lo anterior, la Fundación, desarrollará las siguientes actividades:

1. Implementar **DOS (2)** intervenciones Servicio País destinadas a ampliar y fortalecer recursos y capacidades de personas y organizaciones en problemáticas vinculadas a los ámbitos de **TRABAJO;HABITAT;**
2. La cobertura, objetivos, servicios y metas de estas intervenciones Servicio País, se formalizarán en el **Plan de Acción Comunal** el cual se construirá a partir de un proceso de diagnóstico participativo con la comunidad y en estrecho diálogo con el municipio, representado por la contraparte municipal mencionada en la cláusula quinta de este Convenio.
3. La versión final del **Plan de Acción Comunal** será presentada al municipio durante el mes de Julio, y pasará a formar parte integral de este Convenio.
Si durante el desarrollo del presente convenio, las partes deciden modificar el Plan de Acción Comunal, se suscribirá un adendum que pasará a integrar este convenio.
4. Seleccionar y contratar a **(2)** Profesionales, en adelante, "los Profesionales Servicio País". La identificación de los Profesionales Servicio País y la fecha exacta de su llegada a la comuna, será informada por la Fundación, mediante comunicación escrita a la Municipalidad. La Fundación podrá reemplazar a uno o más de los profesionales Servicio País, dando aviso a la Municipalidad con a lo menos 10 días corridos de anticipación, haciendo los esfuerzos necesarios para dar continuidad al Plan de Acción Comunal.
Igualmente, en el marco del presente convenio, la Fundación, podrá disponer de los servicios de un estudiante que participe del Programa Practicas País de la Fundación, para lo cual con un plazo de 30 días de anticipación informará a la Municipalidad la identificación y fecha de incorporación del estudiante en práctica.
5. En todo acto de difusión, promoción, así como en la propia ejecución de las actividades referidas a la implementación del Programa y trabajo conjunto, resguardará la presencia gráfica o corporativa de la Municipalidad, así como en el discurso, en aquellos eventos que surjan por motivo del trabajo acordado en este Convenio.

SEGUNDO: La Fundación, junto con lo establecido en la cláusula anterior, se compromete a:

1. Asesorar a los profesionales Servicio País y/o estudiante en práctica, entregando las Orientaciones Técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Comunal.
2. Entregar a la Municipalidad un Informe Final que dé cuenta de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, al término del ciclo respectivo.
3. Entregar, previa acreditación de la respectiva transferencia o depósito a la Dirección Regional de la Fundación, comprobante de ingreso por el monto recepcionado, de acuerdo a la cláusula cuarta de este convenio.

TERCERO: Las partes declaran expresamente que cada profesional Servicio País y/o estudiante en práctica, es personalmente responsable de su desempeño en la gestión de la intervención a su cargo. Por lo anterior, la Fundación queda liberada de toda responsabilidad por cualquier tipo de daños, imputables a los profesionales Servicio País y/o estudiante en práctica, sean materiales, personales o morales, que se produjesen con motivo del cumplimiento del presente convenio. De igual modo, las opiniones y recomendaciones que los profesionales Servicio País y/o estudiante en práctica, emitan, fuera del ámbito técnico que abarca el Plan de Acción Comunal, no necesariamente comprometen a la Fundación, por lo que esta se reserva expresamente el derecho a formular las observaciones, salvedades y precisiones que considere convenientes.

CUARTO: La Municipalidad, apoyará la adecuada implementación y funcionamiento del Programa Servicio País y, en especial se compromete a colaborar con, a lo menos:

1. La disponibilidad de una oficina debidamente amoblada a ser utilizada por los profesionales Servicio País y/o estudiante en práctica, junto con el equipamiento computacional, materiales de oficina y conectividad necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.
2. Aportar a la ejecución del Programa, la suma de **\$ 2.200.000- (dos millones doscientos mil pesos)** , la que se hará efectiva mediante transferencia en la cuenta corriente N° 24416-3 del Banco Estado, a nombre de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, en las siguientes dos cuotas:
 - a. Primera cuota por un monto de **\$ 1.760.000** (un millón setecientos sesenta mil pesos), el 30 de Mayo de 2014.-
 - b. Segunda cuota por un monto de **\$ 440.000** (cuatrocientos cuarenta mil pesos), el 30 de Octubre de 2014.-
3. Tomar las medidas necesarias para que las instalaciones donde los profesionales Servicio País y/o estudiante en práctica, desarrollen sus actividades, cuenten con los elementos de higiene y seguridad exigidos por la normativa vigente.
4. Facilitar movilización a los profesionales Servicio País, cuando el lugar al cual deban asistir sea de difícil acceso, a escasos medios de transporte. De igual manera, cuando se determine por parte de las contrapartes técnicas, en razón de la Intervención, la necesidad de que el profesional Servicio País y/o estudiante en práctica, se traslade fuera de la comuna, la Municipalidad proveerá los medios de movilización o reembolsará los gastos en los que se haya debido incurrir.
5. En todo acto de difusión, promoción, así como en la propia ejecución de las actividades referidas a la implementación del Programa y trabajo conjunto, resguardará la presencia gráfica o corporativa de la Fundación, así como en el discurso, en aquellos eventos que surjan por motivo del trabajo acordado en este convenio.

QUINTO: Las partes, para la correcta ejecución del presente convenio, vienen en nombrar a sus respectivas contrapartes técnicas. De esta manera la Municipalidad designa a don Javier Santibáñez Báez, Administrador Municipal, como Coordinador Institucional, a quien le corresponderá:

1. Apoyar y asesorar a los profesionales Servicio País en el desarrollo de sus actividades.
2. Ser el nexo entre los profesionales Servicio País y las autoridades de la Municipalidad.
3. Aprobar el Plan de Acción Comunal, de acuerdo a lo establecido en el número 2 de la cláusula primera de este convenio.
4. Coordinar el cumplimiento del Plan de Acción Comunal, en conjunto con la Fundación.
5. Asistir a reuniones de coordinación y trabajo con la contraparte de la Fundación, que permita socializar información y analizar los alcances que ha tenido el trabajo conjunto.
6. Realizar la evaluación del Programa en la comuna, para lo cual la Fundación le enviará una Pauta, dentro del plazo acordado. Participar, eventualmente en instancias de evaluación y trabajo a nivel regional, según planificación e invitación que cursará la Fundación.
7. Informar inmediatamente a la Fundación, de cualquier asunto relacionado con la ejecución del presente convenio.

Por su parte, la Fundación designa a David Figueroa, como contraparte técnica, y le corresponderá:

- a) Informar a la Municipalidad el nombre y fecha de presentación de los profesionales Servicio País y/o estudiante en práctica.
- b) Presentar y acordar el Plan de Acción Comunal de acuerdo a lo establecido en el número 2 de la cláusula primera de este convenio.
- c) Coordinar con la contraparte de la Municipalidad la correcta ejecución del presente convenio, para lo cual, deberá organizar reuniones de coordinación y trabajo.
- d) Orientar las acciones desarrolladas por el equipo de profesionales Servicio País.
- e) Informar inmediatamente a la Municipalidad, de cualquier asunto relacionado con la ejecución del presente convenio.
- f) Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por el Director Regional de la Fundación o sean establecidas en el presente convenio a la Fundación.

SEXTO: El presente convenio comenzará a regir desde su suscripción, y tendrá una vigencia de un año, prorrogable automáticamente por igual periodo, si ninguna de las partes manifiesta a la otra su voluntad de ponerle término mediante carta certificada, con a lo menos 30 días hábiles de anticipación. En caso de operar la prórroga, el compromiso de la Municipalidad, establecido en el número 2 de la cláusula cuarta, se entenderá contraído para las mismas fechas del año respectivo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Fundación podrá poner término al presente convenio anticipadamente y unilateralmente cuando concurren circunstancias ajenas al desempeño de los Profesionales Servicio País, que dificulten, entorpezcan o no permitan el buen desarrollo de las actividades propias del Programa. Del mismo modo, el término anticipado operará cuando la Municipalidad no otorgue los apoyos comprometidos. El término anticipado, operará mediante el envío por parte de la Fundación, de una carta certificada a la Municipalidad, indicando la causa de la terminación y la fecha en que se producirá, sin perjuicio de reservarse la posibilidad de iniciar acciones legales si fuere pertinente.

Asimismo, la Municipalidad podrá poner término al presente convenio, comunicándolo a la Fundación con 30 días hábiles de anticipación a la fecha que desee terminarlo, mediante carta certificada, dirigida al domicilio señalado en el encabezado de este instrumento, indicando la causa del término y la fecha en que se producirá.

SEPTIMO: Las partes fijan su domicilio en la comuna de Valdivia y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares, quedando dos en poder de cada una de las partes.

La personería de don(ña) Valeria Salazar Garay para representar a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, consta en escritura pública de delegación de facultades de fecha 06 de febrero de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno. La personería de don Simón Mansilla Roa para representar a la Municipalidad consta en el Decreto Alcaldicio N° 1700 de fecha 7 de diciembre de 2012.

**SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**

**DIRECTOR (A) REGIONAL DE LOS RÍOS
FUNDACION NACIONAL PARA LA
SUPERACION DE LA POBREZA**

Sr. Alcalde: Creo que todo ha quedado muy claro, y si no hay más preguntas procedemos a firmar el convenio

**4.7 SR. CLAUDIO VEROITZA DEL DEPTO. DE SALUD PRESENTA
- TRASPASO DE RECURSOS DESDE EL MUNICIPIO AL BIENESTAR**

- MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO
- RESUMEN ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO EN EL DESAM

Sr. Alcalde: Damos la palabra a don Claudio Veroitza Secretario Ejecutivo del Servicio de Bienestar del Depto. de Salud

Sr. Veroitza: Vengo como Secretario Ejecutivo del Bienestar del Depto de salud a manera somera vamos a entregar algunos conceptos de lo que es Servicio de Bienestar, mas bien recalcar un poco la nueva normativa la ley 20.647 donde regulariza el bienestar municipal y podemos como salud hacer nuestro propio servicio de bienestar
En la actualidad tenemos 67 socios de un total de 103 funcionarios

TRASPASO DE RECURSOS DESDE EL MUNICIPIO AL SERVICIO DE BIENESTAR DE SAUD

Sr. Claudio Veroitza: La Ley establece este paso y se converso con don José Opazo y se nos explico que estos se van a sacar del monto que quedo fijado en el presupuesto que se aprobó en diciembre, no es que nos vayan a entregar un aporte adicional a ese, por lo tanto eso ya estaría resuelto igual necesitamos el acuerdo de Concejo.

MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO SERVICIO DE BIENESTAR CESFAM DE LOS LAGOS

Nosotros modificamos el Reglamento y no habíamos tenido la oportunidad de presentarlo en el Concejo los artículos que se modificaron fueron; Art. 1, Art. 4 Letra "F", Art. 11, Art. 14 Letra "D" y "E", Art. 17, Art. 19, Art. 22 – II Letra "B" y "E" – III Letra "C", Art. 23 Letra "A", Art. 24, Art. 25, Art. 32 Letra "H."

Presentado Por: Comité de Bienestar

Fecha de Presentación: 20-03-2014

¿Qué Es Un Servicio de Bienestar?

Se puede definir al Servicio de Bienestar como entidades que agrupan a trabajadores de determinada empresa y tienen por finalidad otorgar como consecuencia de sus relaciones contractuales de trabajo, prestaciones médicas adicionales o complementarias a las que otorgan los regímenes legales obligatorios y las demás que establezcan sus Estatutos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus asociados y cargas familiares.

TABLA A TRATAR

Resumen de Actas de Comité de Bienestar

Presentación de Reglamento Interno Modificado

Información General Sobre Proyecciones del Servicio de Bienestar

Resumen de Actas de Comité de Bienestar

10-09-2013

Programación de Trabajo

Confirmación de Equipo de Trabajo del Comité de Bienestar

Reglamento Interno del Servicio de Bienestar

12-09-2013

Discusión de Modificaciones del Programa de Trabajo

Decisión Sobre reglamento Interno

23-09-2013

Revisión de modificaciones al reglamento interno

Modificación cuantitativa del equipo de trabajo

Reglamento Interno Modificado

Artículo N° 1

Artículo N° 4 Letra "F"

Artículo N° 11

Artículo N° 14 Letra "D" y "E"

Artículo N° 17

Artículo N° 19

Artículo N° 22 – II Letra “B” y “E” – III Letra “C”

Artículo N° 23 Letra “A”

Artículo N° 24

Artículo N° 25

Artículo 32 N° Letra “H”

Presentación de Reglamento Interno Modificado (las modificaciones en letras verdes)

Artículo 1: El presente reglamento tiene por finalidad regular el Servicio de Bienestar de los funcionarios regidos por la Ley 19.378 correspondiente a la dotación de la Municipalidad de Los Lagos tendrá por finalidad...

El presente reglamento tiene por finalidad regular el Servicio de Bienestar de los funcionarios regidos por la Ley 19.378 correspondiente a la dotación de la Municipalidad de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos tendrá por finalidad...

Artículo 4

Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

- a) Servicio: El Servicio de Bienestar municipal;
- b) Comité: El Comité de Bienestar;
- c) El Municipio: Municipalidad de Los Lagos
- d) El Reglamento: El Reglamento del Servicio de Bienestar;
- e) Afiliados: Socios adscritos al Servicio de Bienestar.
- f) Grupo Familiar: Cargas familiares reconocida y declarada por el socio

Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

- a) Servicio: El Servicio de Bienestar municipal;
- b) Comité: El Comité de Bienestar;
- c) El Municipio: la I. Municipalidad de Los Lagos
- d) El Reglamento: El Reglamento del Servicio de Bienestar;
- e) Afiliados: Socios adscritos al Servicio de Bienestar.
- f) Esta letra Inexistente

Artículo 11:

... reincorporación que podrá solicitar después de cumplidos a lo menos un años de su retiro voluntario.

... reincorporación que podrá solicitar después de cumplidos a lo menos dos años de su retiro voluntario.

Artículo 14

d) Con una cuota de incorporación que pagarán por una sola vez los afiliados equivalente al 3% de su Sueldo Base y en caso de funcionarios jubilados al 3% de su sueldo líquido en base a su última colilla de pago.

d) Con una cuota de incorporación que pagarán por una sola vez los afiliados no socios de la Asociación (AFUSAM) equivalente al 3% de su Sueldo Base y los afiliados socios de la Asociación quedan exentos de la cuota de incorporación.

Artículo 14

e) Con el aporte mensual individual de los afiliados, equivalente al 1,5% de su sueldo base y en caso de funcionarios jubilados, al 1,5% de su sueldo líquido en base a su última colilla de pago.

(este artículo fue insertado).

e) Con los intereses y reajustes que generen los préstamos que conceda el servicio a sus afiliados.

(Se corrió el resto de los artículos).

Artículo 17: El Servicio de Bienestar bonificará a los afiliados y sus cargas reconocidas ante la Entidad Administradora y declaradas al servicio de bienestar, todos aquellos gastos en salud...

El Servicio de Bienestar bonificará a los afiliados y sus cargas reconocidas ante la Entidad Administradora, todos aquellos gastos en salud...

Artículo 19.

... La cobertura de los topes de bonificaciones abarcará al afiliado y sus cargas familiares debidamente reconocidas y declaradas.

... La cobertura de los topes de bonificaciones abarcará al afiliado y sus cargas familiares debidamente reconocidas.

Artículo 22.

II.- SUBSIDIOS ECONÓMICOS en los siguientes casos:

b) Nacimiento:

... Certificado Civil de Nacimiento y respectiva declaración formal del nuevo integrante de la carga familiar. Si ambos padres fueren afiliados, el beneficio será percibido por cada uno de ellos.

... Certificado Civil de Nacimiento. Si ambos padres fueren afiliados, el beneficio será percibido por cada uno de ellos.

Artículo 22.

II.- SUBSIDIOS ECONÓMICOS en los siguientes casos:

e) Bono Incendio:

... situación que deberá estar debidamente certificada mediante un informe de peritaje oficial.

... situación que deberá estar debidamente certificada mediante un informe social.

Artículo 22.

III.- PRÉSTAMOS.

c) De consumo: Para fines que el afiliado estime conveniente.

c) Esta letra es Inexistente

Artículo 23.

a) Cuatro representantes de la asociación de funcionarios de los cuales dos tendrán la calidad de titulares y dos serán suplentes.

a) Ocho representantes de la asociación de funcionarios (AFUSAM) de los cuales cuatro tendrán la calidad de titulares y cuatro serán suplentes.

La administración financiera y de bienes corresponderá al directorio del Comité de Bienestar y en ésta participará el Secretario de Bienestar designado para estos efectos, por el Alcalde y deberá tener la calidad de funcionario regido por la ley 19.378.

La administración financiera y de bienes corresponderá al directorio del Comité de Bienestar y en ésta participará el Secretario de Bienestar designado para estos efectos, por el Alcalde y deberá tener la calidad de funcionario regido por la ley 19.378, debiendo tener dedicación exclusiva para el cargo.

Artículo 23.

Los integrantes del Comité de Bienestar en representación de los funcionarios durarán dos años en el cargo. No obstante, podrán ser removidos por decisión de la mayoría de los afiliados al sistema de bienestar en la forma que señala el presente reglamento.

Los integrantes del Comité de Bienestar en representación de la asociación de funcionarios durarán dos años en el cargo. No obstante, podrán ser removidos por decisión de la mayoría de los afiliados al sistema de bienestar en la forma que señala el presente reglamento.

Artículo 24. Derogado.

Artículo 24. En el caso de la representación de las asociaciones de funcionarios al interior del Comité será proporcional al número de sus afiliados y conforme a la cifra repartidora de 250 afiliados, la que determinará en expresión menor, un representante y dos representantes, en la mayor.

Artículo 25. El Alcalde, podrá poner término a las funciones de uno o más de sus representantes, designándose a quienes deberán remplazarlos.

El Alcalde, con acuerdo del Concejo, podrá poner término a las funciones de uno o más de sus representantes, designándose a quienes deberán remplazarlos.

Artículo 32.

h) Exigir el cumplimiento de las obligaciones que los afiliados tengan con el servicio de bienestar

h) Exigir el cumplimiento de las obligaciones que los afiliados tengan con el

BENEFICIOS 2014

	x C/Socio	Total de Socios	Valor
Bono de Fiestas Patrias Para Socios	\$ 20.000	63	\$ 1.260.000
Bono Navideño para Socios	\$ 60.000	63	\$ 3.780.000
FARMACIA (Renovar Convenio)	\$ 30.000	63	\$ 1.890.000
Bono por Leña	\$ 60.000	63	\$ 3.780.000
Bono de Vacaciones para Socios SB	\$ 60.000	63	\$ 3.780.000
			\$ 14.490.000

	x Producto Abastible 12%	Total de Socios	Valor Total Abastible
GAS (Abastible) 15 Kg	\$ 15.400	40	\$ 616.000
GAS (Abastible) 5 Kg	\$ 6.336	10	\$ 63.360
GAS (Abastible) 45Kg	\$ 42.944	5	\$ 214.720
FARMACIA (Clausula)	\$ 30.000	63	\$ 1.890.000
Total			\$ 2.784.080
	ANUAL		\$ 12.613.960

Aportes

Socios	C/ Socio	1	63
Aporte I. Municipalidad	0,5 UTM	\$ 20.590,50	\$ 1.297.201,50
Aporte Gobierno	2 UTM	\$ 82.362,00	\$ 5.188.806,00
	Aporte Municipio y de Gobierno.	\$ 102.952,50	\$ 6.486.007,50
Aporte de Socios Bruto	1,5% y/o 3,0%		\$ 3.894.323
	Total de Aportes		\$ 10.380.330,90

Beneficio Distribuido por socio

- ✓ Beneficio por socio \$ 164.767,16
- ✓ Mediana del aporte por socio \$ 4.069,02
- ✓ Moda del aporte por socio \$ 7.442,01

Financiamiento 2014

Créditos con Tasa lineal de 15% de Interés Al finiquitar su crédito antes de la 6° cuota, el interés, se rebajará a un 10% Interés de atraso 5% por cada mes

Ejemplo	\$ 100.000,00	
\$ 9.583,33	\$ 479,17	Atraso 1 mes
	\$ 10.062,50	
\$ 28.750,00	\$ 1.437,50	Atraso 3 meses
	\$ 30.187,50	

Además este beneficio estará condicionado por el órgano controlador que corresponde al código del Trabajo, Artículo 58 que norma el tope de crédito que se le permite descontar al trabajador el órgano controlador que corresponde al código del Trabajo, Artículo 58 que norma el tope de crédito que se le permite descontar al trabajador

Requisitos

1. Tener contrato Indefinido
2. No tener crédito vigente con el Servicio de Bienestar al solicitar crédito
3. Aprobación por coordinador de Bienestar
4. Si existen precedentes de mal comportamiento de económico financiero con esta unidad (servicio de bienestar), se aprobará con un tasa de interés más alta (del 20%)
5. Firmar autorización de descuento por planilla con Clausula de pago

BENEFICIOS 2013

	x C/Socio	Total de Socios	Valor
Canasta de Fiestas Patrias Para Socios	\$ 15.000	67	\$ 1.005.000
Bono Fiestas Fin de Año	\$ 60.000	67	\$ 4.020.000
FARMACIA (Salcobrand)	\$ 30.000	67	\$ 2.010.000
Bono por Leña	\$ 60.000	67	\$ 4.020.000
Bono de Vacaciones para Socios SB	\$ 60.000	67	\$ 4.020.000
			\$ 15.075.000

Convenios de Beneficio Para SB 2013

	x Producto Abastible 12%	Total de Socios	Valor Total Abastible
GAS (Abastible) 15 Kg	\$ 15.400	40	\$ 616.000
GAS (Abastible) 5 Kg	\$ 6.336	10	\$ 63.360
GAS (Abastible) 45 Kg	\$ 42.944	5	\$ 214.720
FARMACIA (Clausula)	\$ 30.000	67	\$ 2.010.000
Total			\$ 2.904.080
		ANUAL	\$ 12.738.960

Financiamiento 2013

Aportes

Socios	C / Socio	1	67
Aporte I. Municipalidad	0,5 UTM	\$ 20.223,50	\$ 1.354.974,50
Aporte Gobierno	2 UTM	\$ 80.894,00	\$ 5.419.898,00
	Aporte Municipal y de Gobierno.	\$ 101.117,50	\$ 6.774.872,50
Aporte de Socios Bruto 1,5%			\$ 3.894.323
	Total de Aportes		\$ 10.669.195,90

Beneficio Distribuido por socio

- Beneficio por socio \$ 159.241,73
- Mediana del aporte por socio \$ 4.843,69
- Moda del aporte por socio \$ 7.087,64

RESUMEN

Municipio para el 2014

- Por cada socio \$ 20.590,50
- 63 Socios \$ **6.486.007,50**

Municipio para el 2013

- ❖ Por cada socio \$ 80.894,00
- ❖ 67 Socios \$ **6.774.872,50**

Total Aporte \$ **13.260.880,00**

Concejal Harcha: Esto antes no existía por lo tanto no hay aportes anteriores o acumulados cuanto tiempo tienen para capitalizar y acumular un fondo respecto de la entrega de beneficios versus capitalización, creo prudente aumentar el tiempo para comenzar a dar los beneficios para que sea realmente financiable el Servicio

Sr. Veroitza: lo estamos haciendo desde marzo del año 2013 y enviamos lo que nos solicito la Subdere para los aportes pero no nos llego porque faltaba el decreto que nombraba al Secretario Ejecutivo

Sr. Alcalde: cuanto aporta la Subdere

Sr. Veroitza: 2 UTM, eso dice la ley 20.647, y condiciona al municipio a dar un monto no inferior a 0,5 UTM. Ese es el piso, ahora por ley de igualdad y de no discriminación nosotros no deberíamos recibir menos del aporte que se le da al bienestar del municipio

Secretaria Municipal: Entendiendo que el Servicio se financia con la cuota de los socios y un aporte municipal, en el artículo 14, mantienen para los jubilados el valor de la cuota y no se hace mención a como se entera el otro monto que corresponde al aporte municipal porque una vez jubilado el municipio no lo entrega por ese funcionario, creo que debería quedar estipulado que es de cargo del socio.

Concejal Harcha: Junto con el tema de capitalización me parece delicado plantear para el segundo año financiamiento y crédito, dice que se pueden otorgar créditos pero no establece montos máximos lo digo por el buen funcionamiento del sistema ya que cualquier institución que pretende prestar dinero llámese como sea necesita una capitalización fuerte porque pueden existir tazas de no pago y en virtud de eso yo propongo esperen un año mas y pongan topes a los prestamos que otorguen y lo ultimo que no se plateo es una Rendición anual.

Concejal Espinoza: ojala nos enviaran el documento con antelación para leerla antes y así traer listas las consultas o dudas.

Sr. Alcalde: De acuerdo a lo planteado Srs. Concejales, estamos de acuerdo entonces en dejar este tema para tratarlo en sesión extraordinaria de Concejo, una vez que se hayan aclarado todas las dudas respecto a cómo se definirá el porte de los beneficiarios jubilados y el plazo para capitalización antes de otorgar beneficios o prestamos.

Claudio ustedes y los dirigentes han conversado con Orlando Silva el tiene experiencia en el tema, es nuestro Encargado de Bienestar y a la fecha jamás hemos tenido problema alguno en la administración de nuestro Servicio de Bienestar.

Sr. Guillermo Moya: el servicio de bienestar se financia con aporte de la Subdere y municipal mas las cuotas de los socios y se conversó con José Opazo sobre el aporte municipal y hay un dictamen vigente de Contraloría que indica que la plata debe salir del aporte directo que da la municipalidad porque al fin de cuenta es un solo presupuesto municipal. En cuanto al aporte del 2013 que no llego de la Subdere se solicito, pero la Subdere señala que no se envió el dinero porque faltaban papeles y estamos viendo si ese documento era necesario para la conformación del bienestar si es asi el bienestar no estaría conformado y para nosotros habría restricción de pasar esos recursos y no es que uno no quiera si no que puede ser malversación de fondos porque se estaría pasando recursos a una organización que no esta conformada de una manera correcta, y me explico, por algo antes no estaba por ley autorizado conformar un bienestar, y era impedimento del depto. o de la municipalidad traspasar fondos a esta organización od sa como este año nosotros esperamos que este año la Subdere reconozca el bienestar y de ser así no tendríamos problema de sacar del aporte municipal de este año los recursos correspondientes para este año el dictamen lo dice lo conversamos con José y esta en acuerdo con el estaba presente la Sra. María Soledad cuando lo conversamos. Hago el alcance para puntualizar lo que pasa respecto del año pasado y ocurrió por algo administrativo que no se hizo y hemos coordinado con Claudio que se nos notifique todo lo que Claudio va recibiendo porque no teníamos esa coordinación informados podemos hacer uso de todas las herramientas yo también soy socio del servicio bienestar y queremos ese beneficio.

Sr. Alcalde: estamos claros que lo que halla que aportar se debe hacer, pero me gustaría tener mas claridad, creo que falta asesoramiento técnico quizá de parte de Orlando y de José

Sr. Guillermo Moya: respecto de los recursos de este año no hay problemas esto se produce en lo que se refiere al año 2013.

Sr. Veroitza: todas estas observaciones que hoy ustedes nos plantean tenemos que llevarla a la asamblea y presentarlas nuevamente en concejo

Sr. Alcalde: tenemos que fijar una reunión extraordinaria yo creo que lo mas correcto es dejar para esa fecha tomar el acuerdo de aprobar lo que ustedes solicitan, así tendrán tiempo para reunirse con Orlando y consultar con sus socios

Concejal Espinoza: Comparto con usted Sr. Alcalde que si esto esta definido por ley hay que darlo pero también necesitamos de tiempo para interiorizarnos bien del tema, porque no me parece correcto que al mismo tiempo que se nos presenta algo que además es extenso se nos pida que lo aprobemos en seguida, al menos hoy día yo me abstendría

Concejal Moya: señalar que lo que hoy se a presentado y viene en tabla s la modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar de Salud, ahora respecto de los recursos es por ley y en nada se ve afectado porque ese es un tema aparte del reglamento, por lo tanto deberíamos tener inconveniente en aprobarlo en su totalidad y si solicito se pudiera generar una reunión extraordinaria para con la asesoría de don Jose Opazo y Orlando Silva pudiésemos cotejar como se van a bajar los recursos y se va a pagar que seguramente no será de una sola vez

Concejal Muñoz: recordar que son dos cosas distintas las que se están viendo en este momento pero lo que requiere la aprobación de este concejo es la modificación del reglamento y lo otro es lo que por ley debe otorgar la municipalidad por socio y no entiendo porque no se podría aportar ahora la modificación del reglamento.

Sr. Alcalde: no es mala fe, es que creo tenemos que tomar un acuerdo informados al 100%

Sr. Guillermo Moya: Eso es lo que hemos propuesto, tomando lo que aquí se ha dicho por los concejales Muñoz y Moya la ley se expuso en concejo en febrero del año pasado en relación a los pagos los tiempos los montos y se tomo acuerdo y aquí se mostro un primer reglamento de bienestar y se trata de las modificaciones que se le han realizado a ese reglamento que ya esta aprobado y reiterar que con don José Opazo se llevo a acuerdo de donde y como sacar lo que la ley señala como aporte municipal y es de los 45 millones de pesos que quedan reflejados en el presupuesto del 2014 como traspaso de recursos del municipio al depto. de salud , ahora el único punto en dudas es como la Subdere no hizo el traspaso de recursos del año 2013 nosotros no podemos traspasar esos recursos, pero hay que consultarlo

Concejal Retamal: entiendo que aquí se nos esta pidiendo solo aprobar la modificación del reglamento que lleva implícito de acuerdo a la ley el aporte municipal que se tiene claro de donde se obtendrá, pero no se esta pidiendo aprobar los recursos del 2013. Ese es otro tema

Concejal Harcha: soy partidario que nos demos una semana para revisar algunos puntos va a ser beneficioso para ustedes y nosotros

Sr. Veroitza: en relación a todo lo que se a hablado nosotros veníamos por la aprobación del reglamento para ponernos de acuerdo de como va a ser el traspaso de fondos.

Concejal Espinoza: hay un punto que quiero señalar dice dar la facultad al 100% al alcalde para finiquitar a una persona, puede que nosotros no tengamos mayor injerencia pero hoy día el alcalde que esta de alguna forma tiene que pedirle la opinión al concejo y el concejo vera si acepta la proposición, de otra forma significa que la autoridad de turno puede hacer y deshacer en forma unilateral, se fijaron en esa cosa

Sr. Veroitza: lo que pasa que el directorio esta conformado por personas que eligen los funcionarios y por otros que nombra el alcalde que tienen una duración en el cargo y además el alcalde nombra un secretario técnico

Sr. Alcalde: por este mismo tipo de consultas u observaciones que para algunos no esta muy clara creo que debe verse en una próxima reunión y ya que tenemos que realizar antes de fin de mes propongo traerlo para aprobación en esa oportunidad para que tanto el concejo como ustedes puedan aclarar todas las dudas que tengan

Sr. Daniel Quezada, Presidente de la AFUSAM: estoy de acuerdo con revisar algunos puntos que se han planteado y vamos a gestionar una reunión con don José Opazo y Orlando Silva para que nos orienten respecto de algunos temas y así venir en la fecha que ustedes fijen para la próxima sesión con las cosas claras

Concejal Moya: Hoy no se somete a votación y se da plazo para que se reúnan lo revisen y en la próxima sesión lo sometemos a votación

Sr. Alcalde: Si les parece fijamos inmediatamente la fecha de la sesión extraordinaria para presentar afinado el reglamento con todas sus modificaciones y algún otro tema que pueda surgir, les parece el día 27

Concejal Silva: pero en esa fecha los concejales no vamos a estar tenemos un congreso

Concejal Espinoza: regresamos el 30, fijémosla para el 31 de marzo

Sr. Alcalde: fijémosla para el 31 de marzo entonces, el horario por confirmar

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL

ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE ACUERDA RELIZAR UNA REUNION EXTRAORDINARIA EL DIA LUNES 31 DE MARZO PARA TRATAR LOS TEMAS CORRESPONDIENTES A SALUD Y AGENDADOS EN EL 4.7 DE LA TABLA DE HOY. ADEMAS DE OTROS TEMAS QUE A ESA FECHA PUEDAN SURGIR

5. VARIOS:

5.1 Concejal Silva: el reglamento de sala señala la duración que debe tener una reunión y el tiempo de intervención de cada y creo que deberíamos ceñirnos un poco mas a ello y también regular un poco la cantidad de temas que se incluya en la tabla, porque hay ocasiones en que tenemos un para de tema y otras veces como hoy una gran cantidad de presentaciones, y por lo demás tan extensas

Secretaria Municipal: efectivamente el reglamento de sala regula la duración de la reunión y tiempo y oportunidad de las intervenciones, y es el presidente el llamado a velar porque eso se respete.

Concejal Espinoza. En relación a las presentaciones yo sugiero que quienes vengan a exponer las hicieran llegar antes y se nos enviaran junto con la tabla así nosotros podríamos revisarlas y hacer las observaciones o consultas puntuales, además debería dárseles un tiempo limitado para cada presentación porque de verdad no me parece que sean tan extensas y menos aun que el relator vengan a leer y se extiende en esa presentación.

Secretaria Municipal: recojo su sugerencia y de ahora en adelante solicitaré las presentaciones con antelación

Concejal Moya: nosotros somos los más interesados en que se acote ese tema, porque tenemos que mamarnos extensas exposiciones porque no sabemos si lo medular viene al final de esta.

Concejal Retamal: sería importante revisar y hacer valer el reglamento porque el solo hecho de hacernos el habito de pedir la palabra a veces interrumpe cuando esta otra persona hablando, yo no lo hago por eso lo digo y ordenar las intervenciones, que se den en una ronda donde al final de la presentación cada uno haga sus consultas, ordenaría y acortaría bastante la reunión.

Y respaldando lo que dice don Patricio sea quien sea que venga a exponer nos envíe antes la presentación y también en lo que dice relación con los programas municipales, cualquier actividad que no se envíe antes no se ve en Concejo y lo mismo regular nuestras intervenciones quizá a dos máximo por tema, para que mas si se cae en la repetición de lo mismo o lo que ya esta dicho y creo que también hay que llamar al orden.

Sr. Alcalde: lo ideal sería eso, pero a todos nos gusta hablar

Concejal Retamal; se trata de optimizar el tiempo

Concejal Moya: yo creo que todos en la medida de las voluntades tenemos que aportar a esto desde Soledad, su rol que creo es súper complejo, pero ella recibe, atiende a todas las personas que viene a exponer, y ahí solicitar Soledad que sean ordenados, que envíen antes la exposición en la medida que eso ocurra obviamente vamos a estar mucho mas informados y llanos a colaborar en los tiempos de ordenamiento de la mesa de sesión

Secretaria Municipal: es un poco complejo, y aunque ustedes no lo crean yo lo solicito, pero eso no ocurre llegan acá el día de la presentación y algunos incluso ni siquiera me la dejan el día en que exponen y tengo que estar insistiendo para que luego la envíen para incluirlo en la tabla

Concejal Moya: pero cuando soliciten ser incorporados en tabla indíqueselo, dígame que es una determinación del Concejo y si no lo hacen llegar no les vamos a permitir exponer. En eso estamos todos de acuerdo

Secretaria Municipal: Gracias Concejales eso hare valer de hoy en adelante

5.2 Concejal Retamal: Me contacto gente de la Feria de las Pulgas y algunos vendedores ambulantes comentando algunas situaciones: plantean que los iban a sacar que iban a tener que pagar un permiso aparte, a mi ya me ha pasado antes una situación similar donde había cierta desinformación de ellas por eso le consulto a usted en que esta eso, qué va a pasar con ellas si es que va realizarse algún cambio

Sr. Alcalde: lamento que ocurra esto, que manera de confundir las cosas

5.2 Concejal Retamal: Escuela Riñihue sin locomoción

5.3 Concejal Espinoza: Continúan Problema de conectividad de los teléfonos celulares, he realizado algunas consultas y resulta que me ofrecen buenas opciones y con mejor cobertura, solicita negociar en forma individual o cambio de compañía,

5.4 Concejal Muñoz: Solicito autorización del Concejo para participar de la Gira técnica Internacional Smart Cities- ciudades inteligentes un nuevo desafío para el desarrollo local" a realizar desde el 25 de abril al 8 de mayo de 2014 en Italia, Suecia, Dinamarca y Rusia. imparte Iter Chile, costo de \$ 4.975.000 por persona, en el mes de enero o febrero habíamos solicitado revisar o hacer la programación de capacitaciones, y yo ahora solicito autorización para asistir, no sé si algún otro Concejal o usted Sr. Alcalde se interesan.

Sr. Alcalde: A mí me parece interesante y se conversó con don José y tenemos presupuesto, también me gustaría proponer nos acompañe don Orlando Silva funcionario Municipal. es un excelente funcionario un gran elemento con mucho conocimiento de los que es el trabajo interno del municipio creo que los temas serán de provecho para él y el municipio en su proyección laboral ya que además está estudiando para complementar sus conocimientos en el área en que se desempeña

Concejal Espinoza: yo Sr. alcalde, también voy a solicitar autorización del Concejo para asistir a una gira técnica, pero es en otro el lugar

Sr. Alcalde: Se somete a votación para que asistan el Concejal Pedro Muñoz, quien les habla Simón Mansilla y el funcionario Municipal Orlando Silva

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA AL ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA, CONCEJAL SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. ORLANDO SILVA SANCHEZ, PARA QUE PARTICIPEN DE LA GIRA TECNICA INTERNACIONAL "SMART CITIES- CIUDADES INTELIGENTES: UN NUEVO DESAFIO PARA EL DESARROLLO LOCAL" A REALIZAR DESDE EL 25 DE ABRIL AL 8 DE MAYO DE 2014 EN ITALIA, SUECIA, DINAMARCA Y RUSIA. IMPARTE ITER CHILE, COSTO DE \$ 4.975.000 POR PERSONA.-

5.5. Concejal Retamal: solicita autorización del Concejo para participar del Seminario Nacional "Proyecto de Ley Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales" a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 9 y 10 de abril. imparte Asociación Chilena de Municipalidades, costo por persona \$ 120.000.

Sr. Alcalde: se somete a votación la solicitud del Concejal Retamal

Concejal Moya aprueba
Concejal Silva aprueba
Concejal Retamal aprueba
Concejal Muñoz aprueba
Concejal Harcha aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA AL CONCEJAL ALDO RETAMALA PARA QUE ASISTA AL SEMINARIO NACIONAL "PROYECTO DE LEY PERFECCIONA EL ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO; FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES, CREA CARGOS Y MODIFICA NORMAS SOBRE PERSONAL Y FINANZAS MUNICIPALES" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR LOS DIA 9 Y 10 DE ABRIL. IMPARTE ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, COSTO POR PERSONA \$ 120.000.

5.6 Concejal Silva: solicito autorización del Concejo para asistir al IV Congreso Iberoamericano de Autoridades Locales a realizarse en la ciudad de Olmue los días 2 al 4 de abril. imparte ITER CHILE, valor de inscripción \$295.000 por persona.

Sr. Alcalde: Se somete a votación la solicitud del Concejal Silva

Concejal Moya aprueba
Concejal Silva aprueba
Concejal Retamal aprueba
Concejal Muñoz aprueba
Concejal Harcha aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA AL CONCEJAL HUGO SILVA SANCHEZ PARA QUE ASISTA AI IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE OLMUE LOS DIAS 2 AL 4 DE ABRIL. IMPARTE ITER CHILE VALOR DE INSCRIPCION \$295.000 POR PERSONA.

5.7 Concejal Espinoza: solicito acuerdo de Concejo para asistir Gestión Estratégica de Abastecimiento, Depuración y Eficiencia Hídrica Pública a realizarse en España, París-Londres desde el 20 de abril al 02 de mayo de 2014, imparte GESTIÓN LOCAL \$3.200.000 por persona.

Sr. Alcalde: Se somete a votación solicitud del Concejal Patricio Espinoza

Concejal Moya aprueba
Concejal Silva aprueba
Concejal Retamal aprueba
Concejal Muñoz aprueba
Concejal Harcha aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA AL CONCEJAL PATRICIO ESPINOZA OTEIZA PARA QUE PARTICIPE DE LA GIRA TECNICA INTERNACIONAL GESTION ESTRATEGICA DE ABASTECIMIENTO, DEPURACION Y

EFICIENCIA HIDRICA PUBLICA A REALIZARSE EN ESPAÑA, PARISLONDRES DESDE EL 20 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2014, IMPARTE GESTION LOCAL \$3.200.000 POR PERSONA

Sr Alcalde: si no hay más temas que tratar.

En nombre de Dios, la Patria, la Región y nuestra comuna ponemos términos a la Sesión.

ACUERDOS

ACUERDO N° 262 EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA MODIFICACION DEL REGLAMENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 1.241 DEL 20/12/2010. QUE AFECTA AL ART. 14 DEL CITADO REGLAMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA LEY N° 20.273 PUBLICADA EL 30 DE ENERO DE 2014

ART 14 DICE "EL INCENTIVO A PAGAR POR LAS METAS LOGRADAS EN EL PROGRAMA DE MAJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, SE EFECTUARA EN UNA CUOTA ENJ EL MES DE FEBRERO O SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN CUOTAS TRIMESTRALES, PREVIO INFORME DEL DIRECTOR DE CONTROL Y POSTERIOR ACUERDO DE CONCEJO"

ART 14 DEBE DECIR: "EL INCENTIVO A PAGAR POR LAS METAS LOGRADAS EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, SE EFECTUARA EN CUATRO CUOTAS EN LOS MESES DE MAYO, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE CADA AÑO, PREVIO INFORME DEL DIRECTOR DE CONTROL Y POSTERIOR ACUERDO DE CONCEJO"

ACUERDO N° 263 EN VOTACION DIVIDIDA 6 A 1, CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL GEORGE HARCHA URIBE SE APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL,AÑO 2014 PRESENTADO POR DON JORGE VERGARA JEFE FINANZAS DEL DAEM.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 MARZO 2014

INGRESOS

SUBTIT	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	VALOR
08	99	999	000	OTROS INGRESOS OTROS	40.000.000.-
15	00	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	225.000.000.-
TOTAL DISPONIBILIDAD					265.000.000.-

EGRESOS

22	06	001	000	000	MANTENCION Y REPAR.EDIFICIOS	100.000.000.-
22	06	999	000	000	OTROS	50.000.000.-
23	01	004	000	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20.000.000.-
29	03	000	000	000	VEHICULOS	20.000.000.-
34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	75.000.000.-
TOTAL IGUAL A DISPONIBILIDAD						265.000.000.-
TOTAL INGRESOS					265.000.000.-	
TOTAL EGRESOS					265.000.000.-	

ACUERDO N° 264 EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE ACUERDA RELIZAR UNA REUNION EXTRAORDINARIA EL DIA LUNES 31 DE MARZO PARA TRATAR LOS TEMAS CORRESPONDIENTES A SALUD Y AGENDADOS EN EL 4.7 DE LA TABLA DE HOY. ADEMAS DE OTROS TEMAS QUE A ESA FECHA PUEDAN SURGIR

ACUERDO N° 265 EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA AL ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA, CONCEJAL SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. ORLANDO SILVA SANCHEZ, PARA QUE PARTICIPEN DE LA GIRA TECNICA INTERNACIONAL "SMART CITIES-CIUDADES INTELIGENTES: UN NUEVO DESAFIO PARA EL DESARROLLO LOCAL" A REALIZAR DESDE EL 25 DE ABRIL AL 8 DE MAYO DE 2014 EN ITALIA, SUECIA, DINAMARCA Y RUSIA. IMPARTE ITER CHILE, COSTO DE \$ 4.975.000 POR PERSONA.-

ACUERDO N° 266 EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA AL CONCEJAL ALDO RETAMALA PARA QUE ASISTA AL SEMINARIO NACIONAL "PROYECTO DE LEY PERFECCIONA EL ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO; FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES, CREA CARGOS Y MODIFICA NORMAS SOBRE PERSONAL Y FINANZAS MUNICIPALES" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR LOS DIA 9 Y 10 DE ABRIL. IMPARTE ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, COSTO POR PERSONA \$ 120.000.

ACUERDO N° 267 EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA AL CONCEJAL HUGO SILVA SANCHEZ PARA QUE ASISTA AI IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE OLMUE LOS DIAS 2 AL 4 DE ABRIL. IMPARTE ITER CHILE VALOR DE INSCRIPCION \$295.000 POR PERSONA.

ACUERDO N° 268 EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA AL CONCEJAL PATRICIO ESPINOZA OTEIZA PARA QUE PARTICIPE DE LA GIRA TECNICA INTERNACIONAL GESTION ESTRATEGICA DE ABASTECIMIENTO, DEPURACION Y EFICIENCIA HIDRICA PUBLICA A REALIZARSE EN ESPAÑA, PARIS - LONDRES DESDE EL 20 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2014, IMPARTE GESTION LOCAL \$3.200.000 POR PERSONA



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

